

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO
DE VILLABLINO, EL DIA SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL
DIECISIETE.-----**

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Villablino, siendo las dieciocho horas del día 6/09/2017, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Mario Rivas López, y previa notificación cursada al efecto, se reunieron en primera convocatoria los señores concejales, D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a. Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. Juan Antonio Gómez Morán y D. Ángel Gutiérrez Blanco del grupo Socialista; D. Raúl Fernández Pinillas, D. Javier López Da Costa, D. Oscar Liñán Cuellas y D^a Ángeles Ortega Fernández del grupo de Izquierda Unida; D. Ludario Álvarez Rodríguez del grupo municipal del Partido Popular; D. Víctor del Reguero Prieto del grupo Laciana Avanza y D. José Ramón Fernández Ramón, del grupo municipal de Ciudadanos, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno Corporativo correspondiente al día 6/09/2017.

Intervino como Secretario, el Secretario Accidental de la Corporación, don Miguel Broco Martínez, y como Interventor, la funcionaria interina D^a Alba Lafuente Sevilla.

INCIDENCIAS:

- D. Óscar Liñán Cuellas se incorporó a la sesión una vez iniciada ésta, a las 18:05 horas, durante el transcurso del asunto número dos de los del orden del día (TOMA DE POSESIÓN DEL CONCEJAL D. JOSÉ RAMÓN FERNÁNDEZ RAMÓN).

- D. Ludario Álvarez Rodríguez, del grupo del Partido Popular, abandonó la sesión plenaria -para no volver a incorporarse-, siendo las 18 horas y 56 minutos.

A la hora indicada, la Presidencia declaró abierta la sesión pública, y a continuación, se comenzaron a tratar los asuntos incluidos en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

--

ASUNTO NÚMERO UNO.- APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 5 Y 13 DE JULIO DE 2017.

D. Mario Rivas López, Alcalde: “¿No sé si algún miembro corporativo tiene que decir algo al respecto? Tiene la palabra el portavoz de Laciana Avanza”.

D. Víctor Del Reguero Prieto, portavoz de Laciana Avanza: “Sí, simplemente para justificar mi abstención por no haber asistido a la sesión”.

D. Mario Rivas López, Alcalde: “Sí, tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida”.

D. Raúl Fernández Pinillas, portavoz de Izquierda Unida: “Bueno, nosotros a estas actas nos vamos a abstener, porque creemos que no figura...en las actas, no figuran las cosas que se dijeron exactamente y a la vez vamos a pedir que en las comisiones distintas que se convocan, que a poder ser se vote si se va...si se pueden grabar o no se pueden grabar, para evitar después malas lecturas sobre que...no se figura en las actas lo que realmente se dice en ellas, en las reuniones”.

D. Mario Rivas López, Alcalde: “Bueno con respecto a las actas del 5 y del 13 de julio de 2017, si hay alguna puntualización que hacer, la pueden hacer perfectamente sobre el punto que consideren oportuno y con respecto a la otra propuesta pues tendrá que proponerlo y se votará su inclusión.

Por lo tanto, vamos a pasar a la votación”.

Sometida a votación la aprobación de los borradores de las actas de las sesiones del Pleno de la Corporación de fechas 5 y 13 de julio de 2017, resultan aprobadas por siete votos a favor emitidos por D. Mario Rivas López (Alcalde) y los señores concejales, D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a. Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. Juan Antonio Gómez Morán y D. Ángel Gutiérrez Blanco del grupo Socialista y D. Ludario Álvarez Rodríguez del grupo municipal del Partido Popular; y cuatro abstenciones correspondientes a D. Raúl Fernández Pinillas, D. Javier López Da Costa y D^a Ángeles Ortega Fernández del grupo de Izquierda Unida y D. Víctor del Reguero Prieto de Laciana Avanza; hallándose ausente el concejal D. Óscar Liñán Cuellas del grupo municipal Izquierda Unida.

En su virtud, el borrador de las actas de las sesiones de 5 y 13 de julio de 2017 quedan elevadas a la categoría de actas definitivas.

D. Mario Rivas López, Alcalde: "El concejal (en referencia a D. José Ramón Fernández Ramón) todavía no ha tomado posesión y por eso no puede ejercer acto de voto. Sí, tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida."

D. Raúl Fernández Pinillas, portavoz de Izquierda Unida: "Simplemente es para disculpar que Óscar está de camino y llegará en breves momentos".

ASUNTO NÚMERO DOS.- TOMA DE POSESIÓN DEL CONCEJAL D. JOSÉ RAMÓN FERNÁNDEZ RAMÓN.

Presentada la credencial sobre su proclamación enviada por la Junta Electoral Central, y formulada por el electo declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que le proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, y asimismo declaración de sus bienes patrimoniales, se procede en este acto a la toma de posesión, procediendo el Sr. Alcalde a tomarle juramento o promesa del cargo, que se desarrolla en los siguientes términos:

D. Mario Rivas López, Alcalde: "Sí, si se acerca el concejal. Bien, con la mano sobre la Constitución.

¿Juráis y prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones de cargo de concejal del Ayuntamiento de Villablino con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?

D. José Ramón Fernández Ramón, portavoz de Ciudadanos: "Sí, juro".

D. Mario Rivas López, Alcalde: "Muy bien, toma posesión y encantado de tenerle aquí, y esperemos que sea lo necesario que es".

ASUNTO NÚMERO TRES.- REQUERIMIENTO AL INSTITUTO DE TURISMO DE ESPAÑA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA CARGA DE CONSTRUCCIÓN DE UN PARADOR DE TURISMO EN VILLABLINO, Y SUBSIDIARIAMENTE, PETICIÓN DE REVERSIÓN DE LA FINA REGISTRAL 23636 CON INDEMNIZACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS.

Mario Rivas López, Alcalde: “Viene dictaminado por la comisión correspondiente; por lo tanto si ningún miembro corporativo dice lo contrario damos lectura a la parte dispositiva. Tiene la palabra el señor Secretario”.

D. Miguel Broco Martínez, Secretario: “Buenas tardes. De acuerdo con el dictamen que emitió la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas en la sesión que tuvo lugar el lunes, tiene la siguiente parte dispositiva:

“(…) **Primero.**– Requerir al Instituto de Turismo de España, el cumplimiento de la carga consistente en la construcción de un Parador de Turismo en la finca registral 23636, en Villablino, con causa en la donación modal de este inmueble que fue objeto de aceptación por parte de la Administración General del Estado según consta en la escritura pública de donación de fecha 10/02/2009 otorgada ante el notario con residencia en León, D. Fernando Sánchez–Arjona Bonilla, bajo el nº 146 de su protocolo.

Segundo.– Subsidiariamente, instar a la Administración General del Estado, a través del Instituto de Turismo de España, la revocación de la cesión y la reversión del inmueble urbano identificado al patrimonio del Ayuntamiento de Villablino, por incumplimiento de la finalidad (construcción del parador de turismo y ejercicio de la actividad inherente al mismo) para la que se cedió el inmueble en el plazo de los cinco años establecido en la escritura de cesión o donación que obra en el expediente.

Así mismo, se solicita del cesionario, el abono a este ayuntamiento del valor de los detrimentos experimentados por el bien cedido, teniendo en cuenta la demolición de las edificaciones existentes sobre el solar, y de los daños y perjuicios ocasionados por el incumplimiento de la finalidad de la cesión, todo ello a través del oportuno informe pericial.

Tercero.– Notificar el presente Acuerdo al Instituto de Turismo de España”.

Finalizada la lectura del dictamen de la comisión informativa y abierto el debate en la sesión plenaria, se producen las siguientes intervenciones:

D. Mario Rivas López, Alcalde: ¿Alguna intervención sobre este punto? ¿Algún miembro Corporativo quiere la palabra? Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida”.

D. Raúl Fernández Pinillas, portavoz de Izquierda Unida: “Bueno nosotros el otro día, en la Comisión ya manifestamos y bueno de hecho nos abstuvimos, porque creemos que la valoración que se hizo de los 300.000 euros, nos parece una valoración ridícula, insuficiente y creemos que se debería de ampliar en bastante. Porque vamos...con ese dinero creo que no se paga ni las piedras que desaparecieron del Parador y que estarán en manos de alguien. Entonces de momento manifestar eso y que vamos a abstenernos porque consideramos de que no es lo más justo ni lo más lógico”.

D. Mario Rivas López, Alcalde: “¿Algún miembro más quiere la palabra? Tiene la palabra el portavoz de Laciana Avanza”.

D. Víctor Del Reguero Prieto, portavoz de Laciana Avanza: “Sí, yo simplemente para...como dije el otro día en la Comisión, dar la enhorabuena entre comillas al Partido Socialista por su brillante gestión en todo este tema; está a la vista y no quiero entrar en polémicas pero simplemente quiero que quede en el acta y creo que no está demás que...bueno pues...yo creo que ha sido una gestión bastante mejorable, se puede decir hasta errática, y creo que no estaría demás pedir disculpas ante el Pleno, ante el "Valle" por esta gestión, la cual yo creo que la principal responsabilidad está en el Partido Socialista al margen de que sea este equipo de gobierno, el anterior o el anterior, y me parece que sería sano que por una vez se pida perdón porque había un patrimonio que ya no hay -eso es una obviedad-, y bueno ya no vamos a entrar a juzgar a nivel político las esperanzas o las desesperanzas de la gente a la hora de ver una obra que... en fin se..se.. manoseo hasta el aburrimiento, y que vamos, yo el otro día es que nos fuimos de aquí en la comisión, un poco pasmados, porque parece ser que el (...) vamos que Paradores era, dependía de no sé qué partido, el Ministerio de Turismo de no sé quién...cuando era todo gobiernos del Partido Socialista; entonces yo creo que debería pedirse perdón y no estoy polemizando ni tengo nada que justificar, hasta el punto de que estoy hablando de la demolición ¿eh?, que creo que es lo que nos ocupa hoy, la demolición y los terrenos, hasta el punto de que no tengo nada que justificar.

Cuando se anuncio la demolición, muy pocos días antes de hacerse, se hizo un escrito a la prensa, -las hemerotecas están ahí-, donde se decía que se demolieran si había una plena seguridad de que se iba a hacer, creo que había doce personas que firmaban el escrito (yo era una de ellas), es decir, no tengo nada que justificar en ese sentido, personalmente, al margen de que yo no estaba en

política ni nada por el estilo. Entonces, lo digo para evitar posibles... "toma y trae ahora" ¿no?, en el propio debate.

Entonces yo creo que debería pedirse perdón, ¡no pasa nada!, es decir, lo ha hecho hasta el Rey, a ver que...cazó elefantes o no sé que, pidió perdón y no pasa nada, es muy sano y yo...me gustaría que se hiciera hoy aquí en nombre del Partido Socialista o en nombre del.... no estaría mal".

D. Mario Rivas López, Alcalde: "¿Algún miembro más quiere la palabra? Tiene la palabra del Partido Popular".

D. Ludario Álvarez Rodríguez, portavoz del Partido Socialista: "Sí, buenas tardes. Yo no pude acudir a la Comisión, entonces quiero manifestar hoy el sentido del voto que va a ser favorable. Creo que ya se ha hablado bastante del Parador y es que a mí como me gusta ser positivo, me gusta avanzar, espero que se acabe ya de una vez el asunto. Quién lo haya hecho bien o mal pues...allá su conciencia.

El caso es que espero que hoy, en el 2017, y que ese solar está ahí y que se le dé el uso correspondiente para Villablino y para todos sus vecinos. Es más necesario que se tenga en cuenta todos los partidos políticos para que entre todos decidamos qué se puede hacer con ese solar".

D. Mario Rivas López, Alcalde: "Tiene la palabra el portavoz de Ciudadanos".

D. José Ramón Fernández Ramón, portavoz de Ciudadanos: "Buenas tardes a todos, ante todo señor Alcalde, Secretario y concejales. Yo no estuve en la comisión y estoy de acuerdo en votar a favor, porque creo que llevan mucho tiempo esos terrenos sin darles el uso adecuado, y creo que es importante que se inicien ya los trámites para recuperar los terrenos o el dinero o lo que haga falta. Solamente eso".

D. Mario Rivas López, Alcalde: "Muy bien. Voy a contestar lo que se ha expuesto hoy. Yo no voy a polemizar y sabe el concejal que no es la tónica habitual mía entrar en debates, lo que sí le digo es que el Rey pidió perdón porque a su entender había cometido un error, y este Alcalde, este Equipo de Gobierno y el Partido Socialista no cometió ningún error; intentaron llevar una gestión con un proyecto que yo creo que era ilusionante, que era próspero para este municipio, que así lo he ratificado todavía hace poco en lo que usted ha aludido en algún medio de comunicación, que ha sido no sé...cuanto menos una artimaña política ¿no?.

Yo le digo que lo que ha hecho este Equipo de Gobierno es atender las necesidades que se tienen en la Comarca, la necesidad de dinamizar el municipio, creíamos y seguimos creyendo que era un

proyecto interesante y un proyecto dinamizador y generador de empleo y así lo expusimos y así...utilizando los mecanismos políticos que tenemos, presentamos una enmienda a los presupuestos generales del Estado, una enmienda que era totalmente realizable; no tengo ningún problema en - el otro día no estuve presente en la comisión-, pero no tengo ningún problema en demostrárselo ¿no?, cómo se puede sacar una partida claramente de unos fondos de reestructuración de las comarcas mineras que están adscritos a una partida para regenerar la economía de las comarcas mineras, y que se podían haber trasladado directamente a los fondos de TurEspaña para hacer realizar este Parador.

Sin entrar en el ánimo de quién lo ha apoyado o quién no, porque eso yo creo que lo sabemos todos. Lo que sí le digo es que me da mucha pena tener que traer hoy esto aquí, porque creíamos firmemente en este proyecto, porque yo creo que, independientemente de que nos gustará más o menos como se ha realizado todo este proceso, yo creo que todos estaríamos de acuerdo en que el parador sería una buena opción para nuestro municipio y por eso me da mucha pena ¿no?

Al final lo he dicho, he intentado -porque aquí se habló por parte del grupo de Izquierda Unida de pedir la reversión de los terrenos, yo creo que si no fue en el primero fue en el segundo pleno de la legislatura-, y yo les he dicho y he tenido el compromiso en este Pleno de que se haría siempre y cuando se agotarán todas las vías posibles que había; las vías políticas que tiene esta Corporación y este Equipo de Gobierno yo creo que se han agotado y por lo tanto, corresponde pedir esta reversión porque hay unos plazos que cumplir y sino los cumpliéramos posiblemente nos veríamos en la postura que ni parador ni terrenos ni siquiera esa indemnización.

Y entorno a la indemnización, una aclaración muy sencilla: que lo que marca el acta de esos terrenos (de reversión a los terrenos) de cesión a los de los terrenos a Parador es a efectos fiscales, en ningún momento es la cuantía que tiene que emanar, yo creo que se quedó claro el otro día, y sino que me corrija la concejal de Hacienda, que hay que pedir una peritación, que se ha pedido una valoración de lo que puede suponer la peritación a diferentes empresas, especialistas en el sector, y que se nos recomienda que la peritación debe salir de la arquitecta municipal, de los técnicos municipales, que son los que tienen las competencias plenas para hacerlo.

Evidentemente será bastante superior a los 330.000 euros porque hemos visto otras acciones que se han hecho recientemente para hacer la adjudicación de otros edificios públicos y que evidentemente eran bastante superiores.

Simplemente dejando esa aclaración vamos a pasar a la votación del punto. ¿Si?"

D. Oscar Liñán Cuellas, concejal de Izquierda Unida:

“Entiendo que existe el compromiso del Alcalde que va a ver una nueva valoración y que esa valoración se traerá a la comisión o al Pleno o a quien corresponda, y que esa valoración va a ser bastante superior a esa cifra que estábamos hablando, porque sino mantenemos la abstención”.

D. Mario Rivas López, Alcalde: “Va a ver una valoración, lo que yo estimo por las otras peritaciones que se han hecho, como conocen los concejales, pues... voy a poner ejemplos: el albergue de Caboalles de Arriba, la cafetería de ganados, el centro de nuevas empresas, todo ese tipo de instalaciones tiene un valor que es superior incluso a este que se está marcando aquí, ¿no? Por lo tanto, yo creo sin ser técnico y sin ánimo de serlo, que debería ser superior.

Nosotros vamos a pedir la valoración, se ha pedido como he dicho a tres empresas independientes, la cuantía es elevada y creemos que es más conveniente que la realice la técnico municipal. A partir de ahí, con los criterios técnicos que tenga será la que haga esta peritación. Yo le digo que bajo mi criterio debería ser superior, porque creo que según se han tasado estos edificios yo creo que este, por supuesto que será superior.

Por lo tanto, vamos a pasar a la votación”.

Finalizadas las intervenciones y,

VISTO el expediente de cesión gratuita a la Administración General del Estado del inmueble patrimonial con referencia catastral 9175708QH1597N000IBY (finca registral 23636) con destino a la construcción de un Parador Nacional de Turismo; expediente aprobado a medio de Acuerdo Plenario de fecha 12/06/2008.

VISTO que, por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 19/11/2008 se aceptó la donación de la finca antes mencionada para la construcción del parador de turismo, y en cuyo párrafo 2º decía "que la finalidad de la donación deberá cumplirse de conformidad con lo dispuesto en la vigente legislación de régimen local".

VISTO que, con fecha 10/02/2009 se elevó a escritura pública la cesión gratuita (bajo el nº de protocolo 146), en cuyo apartado 1º se acepta la donación por el Ministerio de Economía y Hacienda, y en su apartado 2º se recoge expresamente que la cesión queda sometida a cláusula de reversión por incumplimiento de la finalidad para la que se cede, que deberá quedar cumplida en plazo de cinco años (art. 111 del reglamento de Bienes de las Entidades Locales).

VISTO que, adscrita dicha finca urbana al Instituto de Turismo de España a medio de Orden de 10/03/2009, fue objeto de licitación la contratación de la redacción del proyecto técnico y la dirección facultativa y

coordinación de seguridad y salud de las obras de construcción del Parador de Villablino, mediante Resolución de la Secretaría General del Instituto de Turismo de España (publicada en el BOE nº 129, de 27 de mayo de 2010).

VISTO que, a medio de oficio de 17/03/2014 de la Subdirección General de Gestión Económico-administrativa y Tecnologías de la Información del Instituto de Turismo de España, se comunica a este ayuntamiento el desistimiento de la construcción del parador fundado en restricciones presupuestarias, al tiempo que insta de este ayuntamiento que formule la petición de reversión del inmueble.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

1.- El negocio jurídico realizado por ambas administraciones y elevado a escritura pública de donación, constituye una cesión gratuita de un inmueble patrimonial municipal, cuya regulación se encuentra en el art. 79.2 del texto refundido de Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1.986, de 18 de abril, y art. 109.2 y 110 y siguientes del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1.986, de 13 de junio.

Con la naturaleza jurídica de una donación, conlleva la transmisión de la propiedad del bien a la Administración General del Estado, con la asunción de un modo o carga por parte de la entidad cesionaria.

2.- El modo o carga constituye un auténtico deber de prestación para el Instituto de Turismo de España, cuyo cumplimiento puede y debe ser exigido por el donante (en este caso, el ayuntamiento de Villablino), y no sólo la acción revocatoria.

3.- No obstante, la necesidad de exigir el cumplimiento de la carga o gravamen (art. 619 del Código Civil) o "condición" (art. 647 de dicho texto legal), a pesar de las razones de índole presupuestaria esgrimidas por el donatario, subsidiariamente, habrá de iniciarse el procedimiento de revocación de la cesión del inmueble a los efectos de su reversión al patrimonio municipal, toda vez que ha transcurrido el plazo de cinco años desde la aceptación y formalización de la cesión en escritura pública, sin que se haya cumplido el fin (parador de turismo).

En este sentido resulta de aplicación el art. 111 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, al que se remite el párrafo 2º de Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 19/11/2008, y más en concreto, el apartado 2º de la escritura de donación formalizada en fecha 10/02/2009, que estipula que la cesión queda sometida a cláusula de reversión por incumplimiento de la finalidad para la que se cede, que deberá quedar cumplida en plazo de cinco años.

El incumplimiento resulta acreditado sin mayor esfuerzo probatorio, toda vez que el propio donatario ha comunicado su propósito de desistir de la construcción del parador de turismo.

4.- La reversión del inmueble al patrimonio municipal lleva aparejado el derecho del ayuntamiento de Villablino a ser indemnizado por los daños y perjuicios causados a la hacienda y patrimonio municipales, y en particular, señala el art. 111.1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, que "*si los bienes cedidos no fuesen destinados al uso dentro del plazo señalado en el acuerdo de cesión o dejasen de serlo posteriormente se considerará resuelta la cesión y revertirán aquellos a la Corporación Local, la cual tendrá derecho a percibir de la entidad beneficiaria, previa tasación pericial, el valor de los detrimentos experimentados por los bienes cedidos*".

A tales efectos, debe señalarse que en la escritura pública de donación se valora el inmueble en 332.575,50 euros, siendo relevante a estos efectos, que el cesionario o donatario por la propia necesidad del fin, procedió en su momento a la demolición de las edificaciones existentes sobre el inmueble, y que por tanto, dicho valor habrá de desagregarse del valor del solar.

En su virtud, el Pleno del Ayuntamiento de Villablino de acuerdo el dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas, por doce votos a favor emitidos por D. Mario Rivas López (alcalde) y los señores concejales, D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a. Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. Juan Antonio Gómez Morán y D. Ángel Gutiérrez Blanco del grupo Socialista, D. Raúl Fernández Pinillas, D. Javier López Da Costa, D. Óscar Liñán Cuellas y D^a Ángeles Ortega Fernández del grupo de Izquierda Unida, D. Ludario Álvarez Rodríguez del grupo municipal del Partido Popular y D. José Ramón Fernández Ramón del grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y una abstención correspondiente al concejal D. Víctor del Reguero Prieto del grupo Laciana Avanza, **ACUERDA:**

Primero.- Requerir al Instituto de Turismo de España, el cumplimiento de la carga consistente en la construcción de un Parador de Turismo en la finca registral 23636, en Villablino, con causa en la donación modal de este inmueble que fue objeto de aceptación por parte de la Administración General del Estado según consta en la escritura pública de donación de fecha 10/02/2009 otorgada ante el notario con residencia en León, D. Fernando Sánchez-Arjona Bonilla, bajo el nº 146 de su protocolo.

Segundo.- Subsidiariamente, instar a la Administración General del Estado, a través del Instituto de Turismo de España, la revocación de la cesión y la reversión del inmueble urbano identificado al patrimonio del Ayuntamiento de Villablino, por incumplimiento de la finalidad (construcción del parador de turismo y ejercicio de la actividad inherente al mismo) para la que se cedió el inmueble en el plazo de los cinco años establecido en la escritura de cesión o donación que obra en el expediente.

Así mismo, se solicita del cesionario, el abono a este ayuntamiento del valor de los detrimentos experimentados por el bien cedido, teniendo en cuenta la demolición de las edificaciones existentes sobre el solar, y de los daños y

perjuicios ocasionados por el incumplimiento de la finalidad de la cesión, todo ello a través del oportuno informe pericial.

Tercero.- Notificar el presente Acuerdo al Instituto de Turismo de España.

ASUNTO NÚMERO CUATRO.- ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día de la sesión plenaria ordinaria, el Sr. Alcalde pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia, alguna MOCIÓN.

D. Mario Rivas López, Alcalde: “No sé si el señor Secretario tiene alguna moción”.

D. Miguel Broco Martínez, Secretario: “En este apartado del orden del día de “Asuntos no dictaminados y que no iban en la convocatoria”, se han presentado propuestas el día 1 de septiembre por el grupo municipal de Izquierda Unida, en la persona de su portavoz, don Raúl Fernández Pinillas, el día 5 de septiembre por la portavoz del grupo municipal socialista, doña Hermelinda Rodríguez González y también se han presentado tres por el portavoz del grupo municipal Partido de la Ciudadanía-Ciudadanos, don José Ramón Fernández Ramón”.

D. Víctor del Reguero Prieto, portavoz de Laciana Avanza: “Mario” (en referencia al Sr. Alcalde).

D. Mario Rivas López, Alcalde: “Sí, Tiene la palabra un momento el portavoz de Laciana Avanza”.

D. Víctor del Reguero Prieto, portavoz de Laciana Avanza: “Yo he presentado dos esta mañana, que no sé qué ha pasado, porque no se han enviado, pero vamos...las tengo aquí registradas. Tengo yo mi copia quiero decir. La puedo dejar”.

D. Miguel Broco Martínez, Secretario: “Bien, pues a éstas...a las que acabo de aludir, se añaden otras dos presentadas por el grupo municipal Laciana Avanza, y de las que yo no tenía conocimiento porque nadie me las ha hecho llegar.

La primera de ellas, presentada el día 1 de septiembre es la del grupo municipal de Izquierda Unida y lleva por título **“Moción rechazando la privatización de la Estación de Esquí de Leitariegos”** y su contenido es el siguiente:

4.1.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.

“Don Raúl Fernández Pinillas., portavoz del Grupo Municipal IU - Villablino, a tenor de lo establecido en los Artículos 91.4 y 97.3 del Real Decreto 2568/1986, del 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al Pleno Ordinario del día 6 de Septiembre del 2017 la siguiente moción para su debate y aprobación:

MOCIÓN RECHAZANDO LA PRIVATIZACION DE LA ESTACION DE ESQUI DE LEITARIEGOS.

Izquierda Unida de Laciana, reitera su negativa y denuncia que dicha privatización supondrá incluso que el déficit crezca ya que se le sumarán los beneficios de una empresa privada y el IVA. Además consideramos un escándalo que se pongan sobre la mesa las mejoras e inversiones públicas en Leitariegos, que tanto se han tardado en conseguir, para que sirvan para hacer más atractiva la privatización.

Además de perjudicar la situación de los trabajadores fijos discontinuos, nos parece demencial que se tome una medida que solo puede empeorar el servicio al público e incrementar el aludido déficit, al tiempo que insultamos a la inteligencia de la ciudadanía regalando la gestión al interés privado, mientras la inversión sigue siendo pública. Lo que requiere Leitariegos para mejorar su recaudación es una mejor gestión, que esperamos se consiga con la figura del próximo Director.

Han sido varios los plenos en los que hemos reclamado inversiones para la ampliación de Leitariegos, y la creación de la plaza de Director de la estación, ambas cuestiones están en marcha, lo que nos congratula. Pero ahora nos encontramos que la privatización era el verdadero objetivo del gobierno del PP en la Diputación para el futuro de Leitariegos.

Desde IU recordamos que las Estaciones van a seguir en manos de la Diputación, no se venden, se privatiza su gestión, y esta medida siempre sale más cara económicamente pero también por la degradación en el servicio que supone el empeoramiento de las condiciones laborales de la plantilla.

Estamos ante una medida que aleja la Estación de su gestión para fomentar cualquier plan de desarrollo de Laciana y van a poner en manos de una empresa el futuro de una zona clave de la provincia. Que por supuesto: le importa bastante poco mientras disfruten de un beneficio económico asegurado con el dinero de todos.

Es por todo ello que desde Izquierda Unida se propone a pleno tomar los siguientes acuerdos:

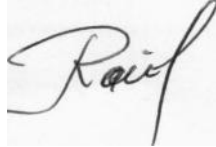
- 1. Rechazar totalmente la privatización de la estación de Leitariegos.**
- 2. Dar traslado de este acuerdo a la Diputación de León.**
- 3. Reclamar agilidad a la Diputación para la contratación del Director de Leitariegos.**

4. Remitir estos acuerdos a la Diputación

En Villablino a 1 de Septiembre del 2017

Fdo.- Raúl Fernández Pinillas.

ILMO SR /A ALCADLE DEL AYTO DE VILLABLINO



D. Mario Rivas López, Alcalde: “Cabe ratificar la urgencia de la moción”.

Sometida a votación la procedencia del debate de la moción, resulta apreciada por la unanimidad de de los trece miembros corporativos presentes, de los trece de derecho que componen el Pleno; votos emitidos por D. Mario Rivas López (alcalde) y los señores concejales, D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a. Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. Juan Antonio Gómez Morán y D. Ángel Gutiérrez Blanco del grupo Socialista; D. Raúl Fernández Pinillas, D. Javier López Da Costa, D. Óscar Liñán Cuellas y D^a Ángeles Ortega Fernández del grupo de Izquierda Unida, D. Ludario Álvarez Rodríguez del grupo municipal del Partido Popular, D. Víctor del Reguero Prieto del grupo Laciana Avanza y D. José Ramón Fernández Ramón del grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Abierto el turno de intervenciones se producen las siguientes:

D. Mario Rivas López, Alcalde: “Tiene la palabra el grupo proponente”.

D. Oscar Liñán Cuellas, concejal de Izquierda Unida: “Bueno, creo que está bastante bien explicada la moción, estamos en contra totalmente de la privatización, y queremos que se posicione el resto de los grupos en el Pleno y que den traslado de su posición al Pleno de Diputación, los que tenemos representantes en la Diputación.

Nos parece que tras lo esfuerzos que, -voy a decir entre todos- hemos hecho para que se afronte por fin una modernización de Leitariegos, que desde este grupo ya dijimos en varias ocasiones que consideramos insuficiente, porque no se aborda la ampliación de cota, nos aborda la construcción de nuevas pistas, que bueno ...tras las reclamaciones y etc, parecía haber quedado, digamos en proceso para una segunda fase de ese plan director; cuando estaba iniciado

ya el tema de la contratación del Director de la Estación que es una figura que consideramos imprescindible para resolver problemas del día a día que tiene la estación, pues lo que no se concibe es que ahora nos encontremos con esto. Entonces, creo que debemos posicionarnos en contra todos y movernos rápido antes de que esto se lleve a cabo”.

D. Mario Rivas López, Alcalde: “¿Algún portavoz quiere la palabra? Tiene la palabra el portavoz de Ciudadanos”.

D. Víctor Del Reguero Prieto, portavoz de Laciana Avanza: “Si bueno, yo, al margen de alguna frase que igual no es lo más afortunada en la propia moción y que lo dejo a criterio de la Corporación en general, yo echo en falta un punto al final en la... donde sería la parte dispositiva, que sería urgir el inicio y el desarrollo de los planes de mejora o modernización o como se quiera llamar, de la estación, que se han anunciado pero hasta la fecha pues...yo creo que es...en este momento es lo importante, y luego ya pues...lo del director, lo de la privatización que simplemente ha salido una noticia en prensa, hasta donde yo sé, yo creo que lo importante en este momento son los planes. Y echo en falta un punto que creo que debería incluirse si el grupo no tiene inconveniente puesyo lo someto al resto de la Corporación, en ese sentido: Urgir la (...) el inicio y el desarrollo de las actuaciones de mejora en las instalaciones de la estación”.

D. Mario Rivas López, Alcalde: “¿Algún grupo más quiere la palabra? Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular”.

D. Ludario Álvarez Rodríguez, portavoz del Partido Popular: “Bueno yo, como bien dice Víctor, a día de hoy no hay nada de la privatización, esto ha sido una noticia de prensa, yo entiendo que el mes de agosto hay muy pocas noticias importantes y al periodista pues le interesa... no sé, llamar la atención; entonces no sé realmente lo que podemos votar. Partiendo de antemano que estoy en contra de que se privatice la gestión de la estación, de que como bien dice Víctor, lo que hay que urgir es que se ponga ya en funcionamiento una persona ahí que dirija la estación como debe de ser.

Y a día de hoy, ni el Presidente de la Diputación ni el Vicepresidente, ni el diputado encargado del área, nadie sabía nada de privatización, lo que puedo decir es que se está realizando un inventario de las dos estaciones, porque la ley de sostenibilidad pues como todos sabemos, no permite que se ofrezcan servicios por parte de la administración que sean deficitarios; entonces se está trabajando en que se mejore la gestión de las dos estaciones y ese es un paso previo para intentar optimizar el funcionamiento.

Entonces yo todo lo que sea pedir que se agilice el plan de desarrollo y la figura del director votaré a favor. Otra cosa es que es votar sobre una privatización que a día de hoy no es real”.

D. Mario Rivas López, Alcalde: “Tiene la palabra el portavoz de Ciudadanos”.

D. José Ramón Fernández Ramón, portavoz de Ciudadanos: “Bueno yo voto que sí, porque el esfuerzo que hizo el procurador Manuel Mitadiel, al frente de Ciudadanos, para conseguir las ayudas que vengan para la estación, pues lógicamente tengo que apoyarlo, que siga y que ese esfuerzo no caiga en saco roto y siga pues, en manos de la Diputación, la estación; sólo eso”.

D. Mario Rivas López, Alcalde: “¿Quieren hacer alguna aclaración con respecto a las propuestas que hacen los diferentes grupos?”

D. Óscar Liñán Cuellas, concejal de Izquierda Unida: “No tenemos ningún problema en incluir la parte que propone Laciana Avanza y pasamos por nosotros, a la votación del resto de la moción incluyendo ese punto”.

D. Mario Rivas López, Alcalde: “Nosotros vamos a marcar una postura clara entorno a este tema.

En primer lugar, decir que estamos radicalmente opuestos a la privatización de la Leitariegos, no creemos que un bien público deba privatizarse y menos aludiendo a una cuestión de gestión.

Y en segundo lugar, quiero dejar claro también que no se conoce como han aludido portavoces de diferentes grupos, que esto sea una realidad, sólo se conoce una noticia de prensa.

Yo, en el momento en que sale esta noticia de prensa, como Alcalde, he intentado ponerme en contacto con la Diputación Provincial, solicitando una reunión con el Diputado Delegado del Área y hasta el momento no tenemos fecha de esa reunión, espero que urja lo más posible y que nos puedan dar una contestación a la realidad de lo que aquí se está hablando.

Evidentemente me preocupa por dos partes: por una, los trabajadores, que no se sabe en el caso de que se privatizara en qué situación quedarían, y por otra parte, la parte social: yo creo que hemos hecho un gran esfuerzo para que se invierta dinero en la estación, creo que mejorará sensiblemente lo que es la estación, - eso no quiere decir que no se siga, como bien decía el concejal, apostando por una ampliación de cota-, y yo creo que las líneas estaban marcadas por ese sentido, el propio Presidente de la Diputación así me lo había dicho, que las líneas seguían marcadas, en

intentar pedir ese plan de impacto ambiental, soy consciente de que se tenía contacto con la Junta de Castilla y León, para que se elaborara a la mayor premura posible y poder hacer una segunda fase, un segundo aporte de este plan de dinamización de las comarcas mineras para la segunda fase, que seguiría siendo la más importante porque sería la ampliación y la creación de una estación de esquí mayor.

Entonces, independientemente de si es una realidad o no es una realidad esto, que como les digo no tengo ningún dato que me corrobore que es cierto que la Diputación pretende hacer una privatización, no tenemos ningún problema desde nuestro grupo en apoyar una moción en contra de una posible privatización de Leitariegos.

Me parece importante recoger la parte que proponía el concejal de Laciana Avanza y el portavoz del Partido Popular, porque yo creo que es importante recoger, que se deben acometer cuanto antes estas actuaciones. La Junta de Castilla y León a través del plan de dinamización ya ha hecho el aporte a la Diputación Provincial y todavía no tenemos conocimiento de que se estén ejecutando ninguna de estas obras ¿no?, y creo que el tiempo apremia y estamos en el mes de septiembre...esperemos que la temporada empiece lo antes posible y a día de hoy todavía no hay nada ejecutado sobre esto.

Entonces si me parece importante reflejar -si quiere dejar constancia exactamente de cómo quiere reflejarlo el portavoz o el grupo que lo proponía-, la rectificación en la moción de la inclusión de este nuevo punto, pero yo creo que debería ir reflejado que se acometan cuanto antes las mejoras necesarias y que estaban previstas a través de este plan de desarrollo de la estación de esquí.

Si no hay más intervenciones, vamos a pasar a la votación, incluyendo este punto. ¿No sé si tiene la redacción el señor Secretario?"

D. Miguel Broco Martínez, Secretario: "Sí, si no entiendo mal, se añadiría un ordinal quinto que diría: Requerir a la Diputación Provincial de León para que se acometan cuanto antes las mejoras previstas en el Plan de Desarrollo de la estación. ¿Así es?"

D. Mario Rivas López, Alcalde: "Sí, sí, puede reflejarse perfectamente así".

Finalizadas las deliberaciones y, sometida a votación la propuesta de acuerdo resulta aprobada con el siguiente quórum de votación:

Votos a favor: Unanimidad de de los trece miembros corporativos presentes, de los trece de derecho que componen el Pleno; votos emitidos por

D. Mario Rivas López (alcalde) y los señores concejales, D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a. Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. Juan Antonio Gómez Morán y D. Ángel Gutiérrez Blanco del grupo Socialista; D. Raúl Fernández Pinillas, D. Javier López Da Costa, D. Óscar Liñán Cuellas y D^a Ángeles Ortega Fernández del grupo de Izquierda Unida; D. Ludario Álvarez Rodríguez del grupo municipal del Partido Popular, D. Víctor del Reguero Prieto del grupo Laciana Avanza, y D José Ramón Fernández Ramón del grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

En su virtud, la propuesta queda elevada a acuerdo definitivo con la siguiente parte dispositiva (una vez introducidas la modificación acordada):

1.- Rechazar totalmente la privatización de la estación de Leitariegos.

2.- Dar traslado de este acuerdo a la Diputación de León.

3.- Reclamar agilidad a la Diputación para la contratación del Director de Leitariegos.

4.- Remitir estos acuerdos a la Diputación.

5.- Requerir a la Diputación Provincial de León para que se acometan cuanto antes las mejoras previstas en el Plan de Desarrollo de la estación.

4.2.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.

D. Mario Rivas López, Alcalde: Tiene la palabra el señor Secretario”.

D. Miguel Broco Martínez, Secretario: “La segunda de las propuestas de acuerdo la presenta el portavoz del grupo socialista, doña Hermelinda Rodríguez González, y va dirigida al Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital y tiene por contenido el siguiente:

“HERMELINDA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, en calidad de Portavoz del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Villablino, al amparo de lo dispuesto en los artículos 91.4 y 97.3 del Real Decreto 2568/2986, de 28 de noviembre, somete a conocimiento de la sesión ordinaria del Pleno Corporativo a celebrar el día seis de septiembre del 2017, la siguiente,

MOCIÓN
AL MINISTERIO DE ENERGÍA TURISMO Y AGENDA DIGITAL
(sgeelectrica@minetad.es)

El Pleno del Ayuntamiento de Villablino, según lo dispuesto en el artículo 26.2 de la Ley 50/1997, de 27 de Noviembre, del Gobierno, ante el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital comparece en la consulta en la consulta pública previa y, dentro del plazo legalmente conferido (3 de agosto a 15 de septiembre de 2017)

efectúa **ALEGACIONES AL PROYECTO DE REAL DECRETO POR EL QUE SE REGULARÁ EL PROCEDIMIENTO DE CIERRE DE LAS INSTALACIONES DE GENERACIÓN ELÉCTRICA.**

Primera cuestión propuesta: ¿Considera oportuno mantener operativa una central por motivos de seguridad del suministro, cambio climático e impacto en el precio?

ALEGACIÓN

El artículo 21 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, establece que:

“La puesta en funcionamiento, modificación, cierre temporal, transmisión y cierre definitivo de cada instalación de producción de energía eléctrica estará sometida, con carácter previo, al régimen de autorizaciones establecido en el artículo 53 y en su normativa de desarrollo”.

En consecuencia, el Gobierno puede decidir mantener operativa una central por seguridad del suministro, cambio climático y/o impacto en el precio final de la energía eléctrica.

En todo caso, debe tenerse en cuenta que nos encontramos en un período de transición energética con un creciente papel de las energías de origen renovable. Esta etapa se define por las coordenadas siguientes:

1.- Las centrales nucleares de nuestro país van a cumplir (entre 2023 y 2028) los 40 años de vida útil para lo que fueron previstas.

2.- Las centrales térmicas deben adaptar sus emisiones a la Directiva Europea de Emisiones Industriales para continuar operando después de 2020.

3.- El acuerdo de París contra el cambio climático fija el año 2050 como límite para sustituir los actuales combustibles fósiles por energías renovables.

4.- En 2030 deberemos alcanzar el 36% de energías de origen renovable sobre el consumo total, según el Parlamento Europeo.

Ese Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, cuenta con un informe interno, de 2 de diciembre de 2015, titulado “Las centrales de carbón autóctono como elemento de seguridad de suministro en España”.

En él se sostiene: “las centrales térmicas de carbón autóctono tienen además todas las características adecuadas para servir de respaldo a la producción renovable...”

Según una simulación realizada por el Operador del Mercado (OMIE)..., de no disponer de las centrales de carbón autóctono, se obtendría una elevación media del precio del mercado (eléctrico) del 3,52% (un sobrecoste de 350 millones de euros al año para los consumidores).

El mismo informe concluye lapidariamente: Debe establecerse un incentivo para asegurar el funcionamiento de las instalaciones de producción de energía eléctrica que utilizan carbón autóctono como combustible”.

En consecuencia, este Ayuntamiento defiende que el Gobierno debe impedir el cierre de centrales térmicas que se alimentan con carbón nacional. Su funcionamiento, como energía de respaldo a las de origen renovable, debe tener preferencia sobre las centrales nucleares (próximas a cumplir su ciclo de vida útil), sobre las térmicas alimentadas con carbón de importación (20% más caro, con el mismo impacto en el cambio climático y de precio muy volátil) y sobre las centrales alimentadas con gas (todavía más caro, con el mismo impacto en el cambio climático y de suministro más inseguro). Esta ha sido, por cierto, la estrategia adoptada por Alemania para el período de transición.

El Gobierno debe obligar con urgencia a las centrales térmicas situadas en zonas mineras –como las de Compostilla, La Robla, Anllares y Guardo- a dotarse de los mecanismos de desulfuración y desnitrificación que exige la Directiva Europea de Emisiones Industriales para poder seguir operando más allá del 2020. De esa manera se podrá garantizar la existencia de un sector minero español viable que funcione como reserva estratégica nacional para asegurar el suministro y la estabilidad del precio de la energía.

Asimismo, el Gobierno debe impulsar y revitalizar los trabajos de la Fundación CIUDEN para la captura del CO₂ (Cubillos del Sil) y su confinamiento (Hontomín-Burgos), injustificadamente paralizados cuando se había conseguido el éxito a escala preindustrial. Este desarrollo tecnológico ha sido plenamente apoyado por la Unión Europea y resulta imprescindible para evitar en el futuro las emisiones a la atmósfera que provocan el cambio climático:

Segunda cuestión propuesta: ¿Qué procedimiento debería seguirse en el supuesto que el titular solicite el cierre de una central que es necesaria para el sistema?

ALEGACIÓN

La respuesta debe ser negativa y, si la central no se mantiene plenamente operativa y proporcionando energía eléctrica al sistema cuando se demande, debe recurrirse a la expropiación forzosa por razones de utilidad pública e interés social, según lo previsto en el artículo 33.3 de la Constitución Española. La indemnización al titular solo podrá ser simbólica porque con la solicitud de cierre está reconociendo que la instalación está completamente amortizada y está renunciando a reclamar cualquier “lucro cesante”.

D. Mario Rivas López, Alcalde: “Cabe ratificar la urgencia de la moción”.

Sometida a votación la procedencia del debate de la moción, resulta apreciada por la unanimidad de de los trece miembros corporativos presentes, de los trece de derecho que componen el Pleno; votos emitidos por D. Mario Rivas López (alcalde) y los señores concejales, D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a. Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. Juan Antonio Gómez Morán y D. Ángel Gutiérrez Blanco del grupo

Socialista; D. Raúl Fernández Pinillas, D. Javier López Da Costa, D. Óscar Liñán Cuellas y D^a Ángeles Ortega Fernández del grupo de Izquierda Unida, D. Ludario Álvarez Rodríguez del grupo municipal del Partido Popular, D. Víctor del Reguero Prieto del grupo Laciana Avanza y D. José Ramón Fernández Ramón del grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Abierto el turno de intervenciones se producen las siguientes:

D. Mario Rivas López, Alcalde: “Bien, por hacer un pequeño resumen que yo creo que todos conocen la situación perfectamente, que incluso se ha debatido en este Pleno alguna vez, hay un período de alegaciones a un Real Decreto que de momento no se conoce por parte de ningún grupo político, sino son dos cuestiones que se han expuesto en la moción, que nos presenta el Gobierno y que creemos que este Ayuntamiento, como un Ayuntamiento evidentemente minero debe acceder a ellas.

Por lo tanto, espero que salga a favor porque creo que es importante ver la necesidad que tiene el consumo de carbón autóctono para nuestro municipio, y es importante que se refleje un apoyo por parte de todos los grupos.

¿Algún grupo quiere la palabra? Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida”.

D. Oscar Liñán Cuellas, concejal de Izquierda Unida: “Vamos a apoyar la moción, simplemente adelanto una pregunta que iba a hacer luego, que viene a colación de esta moción, sobre una comisión que celebramos hace poco sobre una moción de Izquierda Unida, de hace...no sé cuanto tiempo, (más de un año) y quedó pendiente de aquella que se iban a publicar las licitaciones de los combustibles de calefacción, y quedó pendiente las respuestas del Instituto del Carbón, de lo que no había contestado las eléctricas. Hago aquí digamos como explicación de la moción el ahorro (...), pero vamos a apoyar la moción”.

D. Mario Rivas López, Alcalde: “¿Algún portavoz quiere la palabra? Bien vamos a pasar a la votación”.

Finalizadas las deliberaciones y, sometida a votación la propuesta de acuerdo resulta aprobada con el siguiente quórum de votación:

Votos a favor: Unanimidad de los trece miembros corporativos presentes, de los trece de derecho que componen el Pleno; votos emitidos por D. Mario Rivas López (alcalde) y los señores concejales, D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a. Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. Juan Antonio Gómez Morán y D. Ángel Gutiérrez Blanco del grupo Socialista; D. Raúl Fernández Pinillas, D. Javier López Da Costa, D. Óscar Liñán Cuellas y D^a Ángeles Ortega Fernández del grupo de Izquierda

Unida, D. Ludario Álvarez Rodríguez del grupo municipal del Partido Popular y D. Víctor del Reguero Prieto del grupo Laciana Avanza; y D José Ramón Fernández Ramón del grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

En su virtud, la propuesta arriba trascrita queda elevada a acuerdo definitivo.

4.3- MOCION DEL GRUPO CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.

D. Mario Rivas López, Alcalde: “Tiene la palabra el señor Secretario”.

D. Miguel Broco Martínez, Secretario: “La tercera de las propuestas de acuerdo, la suscribe el portavoz del grupo municipal de Ciudadanos de Villablino y lleva por título: **“Petición de instalación de señales verticales”** y dice lo siguiente:

“D. José Ramón Fernández Ramón, portavoz del Grupo Municipal Partido de la Ciudadanía (Ciudadanos) de Villablino, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.3, en relación a los artículos 91.4 y 93 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), presenta al Pleno Ordinario del 6 de septiembre de 2017 la siguiente MOCION para su debate y aprobación en base a lo siguiente:

PETICIÓN DE INSTALACIÓN DE SEÑALES VERTICALES

Uno de los nuevos objetivos del Consistorio es fomentar el turismo en el Valle de Laciana, por ello no entendemos la falta de señales verticales con el nombre de algunos pueblos del Valle y las que indican las direcciones más importantes para los visitantes.

Por ello proponemos que el Ayuntamiento pida a la entidad o entidades correspondientes la instalación de las siguientes señales:

1. Señal con el nombre de Villablino en la CL-626 viniendo de Villaseca.
2. Señal con el nombre de Villablino en la CL-626 viniendo de Villager.
3. Señal con el fin de Villablino en la CL-626 dirección Villager.
4. Señal con el fin de Villablino en la CL-626 dirección Villaseca.
5. Señal con el nombre de Villablino en la Avda. del Bierzo.
6. Señal con el fin de Villablino en la CL-631 dirección Ponferrada.
7. Señal con el nombre de Villager en la CL-626 saliendo de Villablino.

8. Señal de fin de Villager en la CL- 626 dirección Caboalles de Abajo.
9. Instalación a la entrada de Villablino en la CL-631 antes de llegar a la Avda. del Bierzo una señal o señales que indiquen los destinos de Ponferrada, Oviedo y la A-66.

En Villablino, a 6 de septiembre de 2017.

Fdo.- José Ramón Fernández Ramón.
D.N.I.: 10.066.612-H"

D. Mario Rivas López, Alcalde: "Cabe ratificar la urgencia de la moción".

Sometida a votación la procedencia del debate de la moción, resulta apreciada por la unanimidad de los trece miembros corporativos presentes, de los trece de derecho que componen el Pleno; votos emitidos por D. Mario Rivas López (alcalde) y los señores concejales, D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a. Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. Juan Antonio Gómez Morán y D. Ángel Gutiérrez Blanco del grupo Socialista; D. Raúl Fernández Pinillas, D. Javier López Da Costa, D. Óscar Liñán Cuellas y D^a Ángeles Ortega Fernández del grupo de Izquierda Unida, D. Ludario Álvarez Rodríguez del grupo municipal del Partido Popular, D. Víctor del Reguero Prieto del grupo Laciana Avanza y D. José Ramón Fernández Ramón del grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Abierto el turno de intervenciones se producen las siguientes:

D. Mario Rivas López, Alcalde: "Tiene la palabra el grupo proponente".

D. José Ramón Fernández Ramón, portavoz de Ciudadanos: "Bueno, la propuesta es poner las señales verticales, que como en todos los pueblos de España, a los visitantes les indica que llegamos a Villablino, que salimos de Villablino, que entramos en Villager, etc. Yo creo que es necesario poner el indicativo de cada pueblo, y por supuesto en la avda. del Bierzo, en la rotonda de la Ruta que todos conocemos, pues una dirección en la A-66, dirección a Oviedo, dirección Ponferrada, que mucha gente ahí se pierde y no saben a dónde dirigirse, creo que es bastante obvio la necesidad de ellas".

D. Mario Rivas López, Alcalde: ¿Algún grupo más quiere la palabra? Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular".

D. Ludario Álvarez Rodríguez, portavoz del Partido Popular: “Me parece una moción más que interesante, a ver si ahora aprovechando el impulso del nuevo concejal de Ciudadanos empezamos a cambiar la imagen de Villablino, no sólo las señales verticales de los pueblos: hace falta señalar en cada pueblo los diferentes puntos de interés y centros turísticos, y a ver si de una vez apostamos por el turismo entre todos. Nada más. El voto va a ser lógicamente a favor”.

D. Mario Rivas López, Alcalde: “Tiene la palabra el portavoz de Laciana Avanza”.

D. Víctor del Reguero Prieto, portavoz de Laciana Avanza: “Sí, yo para expresar mi apoyo a la moción, también a lo que acaba de decir el concejal del PP, y retomar también...yo había hecho una petición o dos aquí, porque había peticiones de hosteleros en relación a alguna señalización de pueblos, al margen de que había problemas sobre todo con los visitantes en la época de invierno, que se hace de noche pues temprano y todas estas cosas, y gente que no conoce esto, que terminaban perdidos en cualquier sitio con unas condiciones a veces de carreteras y demás, pues conflictivas, ¿eh?, creo que aparte de señalar los atractivos, todos los pueblos tienen derecho por grandes o pequeños que sean, a tener una señal en las carreteras principales, en las entradas o en las direcciones, y la disculpa que se ha puesto aquí varias veces de que la Junta no contestaba o no hacía, pues bueno igual el Ayuntamiento tiene que plantearse hacerlo por su cuenta, que tampoco creo que sea una cuestión excesivamente costosa... toda vez que además hay algunas cosas que están señalizadas hasta la saciedad.

Entonces creo que deberíamos...yo mi propuesta, al margen de apoyar la moción, sería que hiciéramos una comisión para ver este tema con calma y bueno, por supuesto apoyo la moción”.

D. Mario Rivas López, Alcalde: “Bien, nuestra postura va a ser favorable a la moción presentada por Ciudadanos. Luego le doy la palabra al concejal.

Si nos parece lógico que los pueblos estén señalizados, se le dará traslado a la administración competente que es la propietaria de ese vial, porque al final es la que tiene que dar la autorización, y recogiendo un poco el ruego que se nos hacía por parte de los dos portavoces, tanto de Laciana Avanza como del Partido Popular, la señalización de los pueblos si es del tipo de información turística es competencia nuestra y debemos ponernos al día con ella. Y la otra que no es competencia nuestra, sería una cuestión de analizar el coste que supondría esto para las arcas municipales, yo creo que los concejales mejor que nadie conocen la situación de ellas, y a veces hay gastos que no son prioritarios y que le corresponden a otra Administración. Deberíamos ir por esa línea, pero yo estoy dispuesto y de acuerdo en que lo podemos tratar en una comisión.

De todas maneras, que quede claro que el voto va a ser favorable a la propuesta del grupo de Ciudadanos.

Quiere hacer alguna aclaración el concejal de Izquierda Unida”.

D. Oscar Liñán Cuellas, concejal de Izquierda Unida: “Sí, vamos a apoyar la moción obviamente, y pensamos que es una necesidad urgente el de señalar, como decían el resto de los concejales, los atractivos turísticos, y adelanto también un ruego que teníamos para después, que pediría al grupo proponente si se puede incluir en la moción, que es la señalización del aula geológica de Robles en la carretera CI -626 tanto en sentido villaseca como en sentido Villablino, porque la gente llega allí y ve Robles pero no está señalizada como tal ese aula, ¿vale? Es una petición que nos trasladan desde los gestores del aula geológica, que nos parece adecuada”.

D. Mario Rivas López, Alcalde: “Sólo por puntualizar sobre esto que.....y después le preguntamos al grupo proponente si tiene algún problema en incluirlo, esto sí sería competencia municipal, tendríamos que pedir los permisos pero sí tendríamos que colocar la señalización y costearla nosotros.

Tiene la palabra el portavoz de Ciudadanos”.

D. José Ramón Fernández Ramón, portavoz de Ciudadanos: “Estoy de acuerdo en incluir esa propuesta porque es difícil encontrar el aula geológica; si desde Villablino es difícil, si es de fuera pues igual es casi imposible. Estoy totalmente de acuerdo”.

D. Mario Rivas López, Alcalde: "Pasamos a la votación de la moción".

Finalizadas las deliberaciones y, sometida a votación la propuesta de acuerdo resulta aprobada con el siguiente quórum de votación:

Votos a favor: Unanimidad de los trece miembros corporativos presentes, de los trece de derecho que componen el Pleno; votos emitidos por D. Mario Rivas López (alcalde) y los señores concejales, D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a. Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. Juan Antonio Gómez Morán y D. Ángel Gutiérrez Blanco del grupo Socialista; D. Raúl Fernández Pinillas, D. Javier López Da Costa, D. Óscar Liñán Cuellas y D^a Ángeles Ortega Fernández del grupo de Izquierda Unida, D. Ludario Álvarez Rodríguez del grupo municipal del Partido Popular y D. Víctor del Reguero Prieto del grupo Laciana Avanza; y D José Ramón Fernández Ramón del grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

D. Miguel Broco Martínez, Secretario: “Entonces en el anterior acuerdo adoptado se incluiría un punto con el nº 10 que sería la instalación de una señal indicativa o informativa más bien, informativa del aula geológica en las inmediaciones de la carretera León-Villablino, no recuerdo ahora que carretera es, ¿sería así?”

D. Mario Rivas López, Alcalde: “Sí, sí, recoger la información sobre el aula geológica en los dos sentidos que podemos, no sé si directamente del concejal, sino se los proporcionamos después a Secretaria”.

En su virtud, la propuesta queda elevada a acuerdo definitivo con la siguiente parte dispositiva:

PRIMERO Y ÚNICO.- Que el Ayuntamiento pida a la entidad o entidades correspondientes la instalación de las siguientes señales:

- 1.- Señal con el nombre de Villablino en la CL-626 viniendo de Villaseca.
- 2.- Señal con el nombre de Villablino en la CL-626 viniendo de Villager.
- 3.- Señal con el fin de Villablino en la CL-626 dirección Villager.
- 4.- Señal con el fin de Villablino en la CL-626 dirección Villaseca.
- 5.- Señal con el nombre de Villablino en la Avda. del Bierzo.
- 6.- Señal con el fin de Villablino en la CL-631 dirección Ponferrada.
- 7.- Señal con el nombre de Villager en la CL-626 saliendo de Villablino.
- 8.- Señal de fin de Villager en la CL- 626 dirección Caboalles de Abajo.
- 9.- Instalación a la entrada de Villablino en la CL-631 antes de llegar a la Avda. del Bierzo una señal o señales que indiquen los destinos de Ponferrada, Oviedo y la A-66.
- 10.- Señalización del aula geológica de Robles en la carretera Cl - 626 tanto en sentido Villaseca como en sentido Villablino.

4.4- MOCION DEL GRUPO CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.

D. Miguel Broco Martínez, Secretario: “La siguiente se presenta por el mismo concejal del grupo de Ciudadanos y se

denomina: "Adopción de medidas para el tráfico en Villablino", dice lo siguiente:

"D. José Ramón Fernández Ramón, portavoz del Grupo Municipal Partido de la Ciudadanía (Ciudadanos) de Villablino, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.3, en relación a los artículos 91.4 y 93 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), presenta al Pleno Ordinario del 6 de septiembre de 2017 la siguiente MOCION para su debate y aprobación en base a lo siguiente:

ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA EL TRÁFICO EN VILLABLINO

De todos es sabido que el pasado 12 de agosto del presente año hubo un atropello múltiple en la Avda. Asturias (CL-626). La realidad es que por suerte no ocurren más incidentes.

A diario vemos que circulan camiones y turismos que no respetan los límites de velocidad y lo que es más grave, los turismos utilizan de aparcamiento las aceras de dicha Avda. obligando a personas mayores, minusválidos, carritos de bebés y peatones en general a circular por la calzada.

Nos sorprende que casi en exclusividad solamente se pongan sanciones de tráfico en la Avda. del Bierzo por velocidad y de aparcamiento en el Centro de Salud, quedando libre de multa el resto del Valle.

Por ello pedimos al Ayuntamiento la adopción de medidas para la seguridad de los ciudadanos:

1.- Sanciones o apercibimientos verbales a los infractores que aparcan en aceras, pasos de cebra, etc para que retiren los vehículos de dichas zonas. O como alternativa la colocación de bolardos en las aceras para evitar que se estacionen en las aceras.

2.- Petición a Diputación de la instalación de badenes a lo largo de la CL-626 para reducir la velocidad del tráfico y garantizar la seguridad de los peatones.

En Villablino a 6 de septiembre de 2017.

Fdo.- José Ramón Fernández Ramón.
D.N.I.: 10.066.612H

Portavoz de la Ciudadanía".

D. Mario Rivas López, Alcalde: "Cabe ratificar la urgencia de la moción".

Sometida a votación la procedencia del debate de la moción, resulta apreciada por la unanimidad de los trece miembros corporativos presentes, de los trece de derecho que componen el Pleno; votos emitidos por D. Mario Rivas López (alcalde) y los señores concejales, D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a. Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. Juan Antonio Gómez Morán y D. Ángel Gutiérrez Blanco del grupo Socialista; D. Raúl Fernández Pinillas, D. Javier López Da Costa, D. Óscar Liñán Cuellas y D^a Ángeles Ortega Fernández del grupo de Izquierda Unida, D. Ludario Álvarez Rodríguez del grupo municipal del Partido Popular, D. Víctor del Reguero Prieto del grupo Laciana Avanza y D. José Ramón Fernández Ramón del grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Abierto el turno de intervenciones se producen las siguientes:

D. Mario Rivas López, Alcalde: "Tiene la palabra el grupo proponente".

D. José Ramón Fernández Ramón, portavoz de Ciudadanos: "Creo que está claro que en la Avda. Asturias y en la Avda. Sierra Pambley son las más claras de las infracciones de tráfico que hay continuamente: gente aparcada en las aceras, los peatones circulando por la carretera, sobre todo con carricoches de niños, gente mayor, minusválidos; y sobre todo a la velocidad que circulan camiones, que circulan coches y sin ninguna limitación; quiero decir, que no veo que haya sanciones y ningún apercibimiento aunque sea verbal, para que la gente se vaya educando y quitando los coches, y que nos respeten a los peatones.

Y las alternativas que proponemos pues es, desde sanciones a poner bolardos o todo lo que nos permita la Ley.

Y estos días viajando por carreteras cerca de aquí o de Omaña, vemos que están instalando en Senra, en Villanueva, badenes, en Cuevas, y yo creo que falta necesariamente la instalación de badenes en Villablino, porque los camiones que pasan por Villaseca, Caboalles de Arriba, Caboalles de Abajo, Villablino, están poniendo en peligro a todos los ciudadanos".

D. Mario Rivas López, Alcalde: "¿Algún grupo quiere la palabra sobre este punto? Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida".

D. Raúl Fernández Pinillas, portavoz de Izquierda Unida: "Creemos de que es importante la moción, no estamos muy, muy de acuerdo con el tema de que se sancione, yo creo que primero habría que hacer campaña de mentalización y después sancionar.

Pero todos estos problemas o la gran parte de estos problemas sobre todo con el tema de los camiones, se evitaba si una vez por todas se hiciese la variante que está aprobada y que estaba en fase

para poder hacerla y que de momento no se empezó ni se va a hacer. Estamos convencidos. Nada más”.

D. Mario Rivas López, Alcalde: “¿Algún grupo más quiere la palabra? Tiene la palabra el portavoz de Ciudadanos”.

D. José Ramón Fernández Ramón, portavoz de Ciudadanos: “Bueno, puntualizar que yo propongo apercibimientos verbales también a la gente para mentalizar y educarla un poco en ese sentido, sólo eso”.

D. Mario Rivas López, Alcalde: “Bien, vamos a votar a favor, como hemos votado ya, -el concejal no lo conoce posiblemente, pero se han votado ya numerosas mociones en torno a este sentido-. Le puedo asegurar que dentro de lo que es las competencias municipales siempre se ha hecho la labor de vigilancia, se ha apercibido verbalmente y se ha tenido que amonestar en algún caso, lo que pasa es que la conciencia ciudadana cuesta más de lo que queremos en algunos sentidos.

El tema de los pasos elevados, pasa como con las señales, son competencias del propietario de la vía. Lo hemos solicitado, hemos solicitado incluso semáforos de reducción de velocidad.

El tema de los badenes, de los pasos elevados, siempre se nos alude a que hay un problema técnico en la época de nevadas. Lo que pasa es que nos encontramos con que se instalan unos en unos... “lomos de asno” que así se llaman, porque nos hemos preocupado por esa situación, tanto en esa zona la que dice él, como en Cuevas del Sil, en el Ayuntamiento limítrofe de Palacios del Sil; se les da traslado a la Junta de Castilla y León, porque no entendemos que después de las numerosas peticiones que se han hecho por parte de este Ayuntamiento de la necesidad de situar ese tipo de badenes para facilitar el tránsito de los peatones, y que los camiones y los vehículos respeten la velocidad, se nos responde que eso forma parte de una campaña y que han sido elegidos al azar y que eligen estas dos vías.

Nosotros hemos reiterado la petición, lo hemos hecho además contundentemente porque creemos que no es de recibo que no se haya atendido la petición que se venía haciendo aquí durante numeroso tiempo, -no quiero decir que no sean necesarios en Cuevas, en Villanueva o en Senra, que seguro que sí lo son-, pero no más necesarios de lo que son en estas vías.

Y siempre se nos dice también que podemos coger y... (lo mismo a lo que aludía antes el concejal de Laciaña Avanza), que podemos costeárnoslo nosotros; o sea, ellos consideran que no son operativos, que técnicamente no son viables, pero sin embargo si los pagamos nosotros los podemos poner; a mí me parece una tomadura de pelo y

yo creo que si son necesarios los que los deben de poner son los que tienen las competencias. Como el que tiene la competencia sancionadora en algún caso en el ámbito de la velocidad, entonces también tienen que tener las competencias a la hora de regular la velocidad en estas vías.

Y por lo tanto, me parece una moción interesante, que sepa el concejal que ya se ha presentado varias mociones en torno a este sentido, en esta legislatura, en la anterior, es algo que se habla continuamente en este Pleno y que se le está dando traslado a las Administraciones, lo que pasa que están haciendo oídos sordos.

De nuevo se la trasladaremos, e intentemos que esa campaña que ha empezado la Junta de Castilla y León para ubicar esta serie de badenes, pues que sirva también para que se implante en nuestro municipio.

Pasamos a la votación".

Finalizadas las deliberaciones y, sometida a votación la propuesta de acuerdo resulta aprobada con el siguiente quórum de votación:

Votos a favor: Unanimidad de los trece miembros corporativos presentes, de los trece de derecho que componen el Pleno; votos emitidos por D. Mario Rivas López (alcalde) y los señores concejales, D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a. Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. Juan Antonio Gómez Morán y D. Ángel Gutiérrez Blanco del grupo Socialista; D. Raúl Fernández Pinillas, D. Javier López Da Costa, D. Óscar Liñán Cuellas y D^a Ángeles Ortega Fernández del grupo de Izquierda Unida, D. Ludario Álvarez Rodríguez del grupo municipal del Partido Popular y D. Víctor del Reguero Prieto del grupo Laciana Avanza; y D José Ramón Fernández Ramón del grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

En su virtud, la propuesta queda elevada a acuerdo definitivo con la siguiente parte dispositiva:

ÚNICO.- Adopción de medidas para la seguridad de los ciudadanos:

1.- Sanciones o apercibimientos verbales a los infractores que aparcan en aceras, pasos de cebra, etc para que retiren los vehículos de dichas zonas. O como alternativa la colocación de bolardos en las aceras para evitar que se estacionen en las aceras.

2.- Petición a Diputación de la instalación de badenes a lo largo de la CL-626 para reducir la velocidad del tráfico y garantizar la seguridad de los peatones.

D. Mario Rivas López, Alcalde: "Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular".

D. Ludario Álvarez Rodríguez, portavoz del Partido Popular: “Sólo decir, que tengo que abandonar la sesión. Ruego se me disculpe”.

D. Ludario Álvarez Rodríguez, portavoz del Partido Popular, abandona la sesión plenaria -para no volver a incorporarse-, siendo las 18 horas y 56 minutos.

4.5- MOCION DEL GRUPO CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.

D. Mario Rivas López, Alcalde: “Tiene la palabra el señor Secretario”.

D. Miguel Broco Martínez, Secretario: “La tercera de las propuesta de acuerdo que presenta este grupo político de Ciudadanos dice la siguiente:

“D. José Ramón Fernández Ramón, portavoz del Grupo Municipal Partido de la Ciudadanía (Ciudadanos) de Villablino, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.3, en relación a los artículos 91.4 y 93 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), presenta al Pleno Ordinario del 6 de septiembre de 2017 la siguiente MOCION para su debate y aprobación en base a lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

La imperativa necesidad de potenciar el Turismo en nuestra zona, debe estar acompañada de oferta atractiva, además de nuestro incomparable entorno y paisaje es imprescindible que la imagen urbanística mejore sensiblemente embelleciendo la imagen visual de muchos de nuestros pueblos. Existe legislación autonómica y el planeamiento urbanístico aprobado por el Ayuntamiento que contempla las condiciones de seguridad, salubridad, ornato público y habitabilidad como parte de los deberes de uso y conservación de las construcciones.

Los artículos 8 y 9 en sus apartados a y b de la LUCyL, en el 14 y 17 del RUCyL y en el art. NU3.4.1.1 del PGOU, “Control Municipal” establecen claramente las obligaciones de uso y conservación rehabilitación o ampliación de las existentes y exigen que no se degrade la armonía del paisaje.

La necesidad de adecentamiento de nuestros pueblos es un clamor popular de los vecinos que desean habitar en un entorno más confortable que garantice la seguridad, salubridad y ornato público.

A los propietarios de terrenos y demás bienes inmuebles se les debe exigir adecuar la imagen de: naves, garajes, almacenes, etc., tanto en los centros urbanos de los pueblos, como montes, brañas etc. Para todo ello el Ayuntamiento podrá ejercer, por lo que respecta a medidas de protección y restauración de la legalidad, las medidas recogidas en el RUCyL, art. 341 y siguientes.

Por tanto el Ayuntamiento utilizando los preceptos de la Ley como argumento, deberá iniciar un programa de adecentamiento de nuestros pueblos, involucrando

tanto a las administraciones superiores correspondientes para que doten partida presupuestaria, como a los propietarios particulares para la mejora de sus propiedades y edificaciones.

Por todo lo expuesto el Grupo Municipal de Ciudadanos PROPONE AL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO:

1.- Compromiso firme de la Corporación para impulsar el cumplimiento de la Ley.

2.- Gestionar financiación pública de mejora para la rehabilitación urbanística de los pueblos del municipio que estimulen la creación de un entorno atractivo.

Revisar y actualizar la Ordenanza Municipal, eximiendo a los dueños de esas construcciones del pago de licencia Municipal a los titulares que aborden proyectos de adecuación paisajística, fijando unos plazos máximos de 6 meses para su realización que garantice la seguridad, salubridad y ornato público de nuestro entorno.

En Villablino a 6 de septiembre de 2017.

Fdo.- José Ramón Fernández Ramón.
D.N.I.: 10.066.612H

Portavoz de la Ciudadanía".

D. Mario Rivas López, Alcalde: "Cabe ratificar la urgencia de la moción".

Sometida a votación la procedencia del debate de la moción, resulta apreciada por la unanimidad de los doce concejales presentes de los trece de derecho que componen el Pleno; votos emitidos por D. Mario Rivas López (alcalde) y los señores concejales, D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a. Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. Juan Antonio Gómez Morán y D. Ángel Gutiérrez Blanco del grupo Socialista; D. Raúl Fernández Pinillas, D. Javier López Da Costa, D. Óscar Liñán Cuellas y D^a Ángeles Ortega Fernández del grupo de Izquierda Unida, D. Víctor del Reguero Prieto del grupo Laciana Avanza y D. José Ramón Fernández Ramón del grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, hallándose ausente D. Ludario Álvarez Rodríguez del grupo municipal del Partido Popular.

Abierto el turno de intervenciones se producen las siguientes:

D. Mario Rivas López, Alcalde: "Tiene la palabra el grupo proponente".

D. José Ramón Fernández Ramón, portavoz de Ciudadanos: “Resumiendo un poco, es claro pues....si damos una vuelta por el Valle, la Ruta Verde, la nueva ruta que se está creando hacia Villaseca, pues la imagen es un poco penosa, ver chabolos, construcciones con plásticos, con uralitas, con chapas; muy desagradable. Entonces lo que nosotros proponemos es que se tomen medidas para el adecentamiento o derribo de ese tipo de construcciones lógicamente para mejorar el aspecto del Valle, la imagen y todo lo que conlleva, claro”.

D. Mario Rivas López, Alcalde: “¿Algún grupo más quiere la palabra? Tiene la palabra el concejal de Izquierda Unida.

D. Oscar Linán Cuellas, concejal de Izquierda Unida: “Sí, vamos a apoyar la moción, pero queríamos aprovechar también para reclamar las negociaciones o comisiones o borradores que se nos han presentado en los presupuestos, que sigue el tema parado, que era una de las preguntas que teníamos para luego, a ver qué pasa con eso, pues desde Izquierda Unida se había hecho una propuesta que era la creación de un premio a la rehabilitación o a las mejoras urbanas tanto como para los particulares como para las Juntas Vecinales.

Entonces como el tema este de los presupuestos por lo que estamos viendo se alarga en exceso, pues queríamos proponer al grupo proponente que se incluya este punto en la moción, y aprobamos entre todos la moción”.

D. Mario Rivas López, Alcalde: “Yo le iba a proponer al grupo proponente el tratar este tema en una comisión, yo creo que tiene una enjundia necesaria porque hay un tema de legislación en el que se propone hacer un tipo de excepciones y que es necesario conocer si son o nos aplicables antes de aprobar la moción.

Entonces yo, por una cuestión de seguridad jurídica preferiría tratarlo en una comisión y con el dictamen traerlo a Pleno para su aprobación”.

D. José Ramón Fernández Ramón, portavoz de Izquierda Unida: “Sí, bueno, el tema tiene mucha miga, habría que debatirlo porque es bastante serio, y bueno, propuestas como las de Izquierda Unida pues la verdad son bienvenidas todo para incentivar, mejorar la imagen del Valle, eso está claro”.

D. Mario Rivas López, Alcalde: “¿Algún grupo más quiere la palabra? Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida”.

D. Raúl Fernández Pinillas, portavoz de Izquierda Unida: “Hace aproximadamente yo creo que un año, o algo menos de un año, hubo una comisión sobre este tema donde se habló del

chabolismo, que era la....los accesos a la famosa ruta verde, se habló y se quedó en que se iba a convocar otra comisión, y a ver si ya de esta manera se agiliza y esa comisión llega, y podemos abordar tanto lo del chabolismo que al lado de la ruta verde hay bastante, y después los accesos a la ruta verde”.

D. Mario Rivas López, Alcalde: “Bien, si le parece bien al grupo proponente lo dejamos sobre la mesa, y lo tratamos en una comisión, y con el dictamen que se haga en esa comisión lo traemos a la aprobación del Pleno. Bien pues queda de esta manera.

Tiene la palabra el señor Secretario”.

D. Miguel Broco Martínez, Secretario: “Tiene que someter a votación el dejar el asunto sobre la mesa”.

D. Mario Rivas López, Alcalde: “Bien, lo sometemos a votación”.

Finalizadas las deliberaciones, el Pleno de la Corporación por la unanimidad de los doce concejales presentes de los trece de derecho que componen el Pleno; votos emitidos por D. Mario Rivas López (alcalde) y los señores concejales, D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a. Olga Dolores Santiago Riesco, D. Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. Juan Antonio Gómez Morán y D. Ángel Gutiérrez Blanco del grupo Socialista; D. Raúl Fernández Pinillas, D. Javier López Da Costa, D. Óscar Liñán Cuellas y D^a Ángeles Ortega Fernández del grupo de Izquierda Unida, D. Víctor del Reguero Prieto del grupo Laciana Avanza y D. José Ramón Fernández Ramón del grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, hallándose ausente D. Ludario Álvarez Rodríguez del grupo municipal del Partido Popular, **ACUERDA DEJAR EL ASUNTO SOBRE LA MESA.**

4.6.- MOCIÓN DEL GRUPO LACIANA AVANZA.

D. Miguel Broco Martínez, Secretario: “La siguiente de las propuestas de acuerdo que se presentan en esta sesión plenaria la suscribe el concejal del grupo político de Laciana Avanza, don Víctor del Reguero y tiene por título: “Moción del grupo municipal Laciana Avanza para la transparencia institucional del Ayuntamiento de Villablino”; dice lo siguiente:

“VÍCTOR DEL REGUERO PRIETO, en su calidad de Concejal Portavoz del Grupo Político LACIANA AVANZA en el AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO, al amparo de lo dispuesto en el art. 46.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en concordancia con el art. 97.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta ante este Pleno Corporativo, la siguiente

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL LACIANA AVANZA PARA LA TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno exige que los municipios tengan un portal de transparencia público en sus páginas web de modo que a través de un único punto de acceso los ciudadanos puedan obtener fácilmente toda la información disponible a que tienen derecho.

El cap. 1 art. 2 de la Ley de Transparencia indica que todas las administraciones públicas deben someterse a esta ley, así como los partidos políticos (art. 3). Sin embargo, tras observar el portal de transparencia de la página web de este Ayuntamiento, son notables graves deficiencias que deben ser subsanadas a la mayor brevedad.

Un simple vistazo al denominado "PORTAL DE TRANSPARENCIA" en la web muestra una pobre relación de documentos, tales como la liquidación del Presupuesto 2016, Cuentas Generales, Presupuesto Municipal del año 2016, relación de gastos de las fiestas patronales de San Roque o las retribuciones de los miembros corporativos del Equipo de Gobierno.

Dentro de este epígrafe "PORTAL DE TRANSPARENCIA", se enlaza otro denominado "OFERTAS DE EMPLEO", en las cuales no se publican todos los documentos de cada convocatoria que se anuncia, lo mismo que ocurre en el "PERFIL DEL CONTRATANTE", donde no aparece más de una mesa de contratación, adjudicación de licitación que ya se ha hecho o la declaración de desierto de algunas de las licitaciones que el Ayuntamiento ha convocado durante este mandato.

El índice de Transparencia de los Ayuntamientos (ITA) para 2017 contempla 80 indicadores, con información de la que los Ayuntamientos tienen la obligación de proporcionar una accesibilidad directa y fácil a través de cauces electrónicos como la web municipal.

No considera el Grupo Municipal proponente enumerar uno a uno los indicadores de transparencia para detallar cada uno de los incumplimientos sobre la misma.

A modo de ejemplo, sirva ejemplificar el primero de los grupos de indicadores:

Transparencia activa e información sobre la corporación municipal

1) Publicidad activa sobre cargos, personal y retribuciones del Ayuntamiento

1. Los datos biográficos del Alcalde/sa y de los concelales/as del Ayuntamiento, especificando como mínimo su (s) nombre (s) y apellidos, cargo, actual, foto, reseña biográfica -mínimo de cuatro líneas cada uno- o su CV, así como sus direcciones electrónicas. NO SE CUMPLE
2. La agenda institucional del Alcalde/sa, con indicación v el detalle de las actividades va celebradas tanto como aquellas programadas para su próxima

realización (fecha, hora, lugar, descripción de la actividad y principales participantes). **NO SE CUMPLE**

3. Se publican de forma detallada e individualizada los gastos de viaje del Alcalde/sa, y de los demás cargos electos del Ayuntamiento. **NO SE CUMPLE**
4. La Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del Ayuntamiento, así como la relación individualizada de cargos (puestos) de confianza o Personal eventual, y el importe individual o colectivo de sus retribuciones. **NO SE CUMPLE**
5. Los datos básicos de todos y cada uno de órganos descentralizados, entes instrumentales y/o sociedades municipales, con indicación detallada de su objeto social, así como los enlaces a las web de los mismos (si el Ayuntamiento no tuviera estos organismos se indicará expresamente en la web y no puntuará como parte del índice). **NO SE CUMPLE**
6. La Relación de Puestos de Trabajo (RPT) o Plantillas de Personal de los órganos descentralizados, entes instrumentales v sociedades municipales al completo, indicándose la denominación de los puestos y las plazas de cada cargo de confianza en ellos existentes (si el Ayuntamiento no tuviera estos organismos se indicará expresamente en la web y no puntuará como parte del índice). **NO SE CUMPLE**
7. Las retribuciones percibidas por los altos cargos (al menos de todos los cargos electos y de los Directores Generales si los hay) del Ayuntamiento y de los máximos responsables de las Entidades participadas por el mismo. **SE CUMPLE**
8. El Registro de Intereses de Actividades y de Bienes de los Altos cargos del Ayuntamiento. **NO SE CUMPLE**

Como puede verse, se cumple solamente uno de los 8 indicadores de este grupo, siendo más manifiestos los incumplimientos en materia económica como las modificaciones presupuestarias aprobadas por Decreto de Alcaldía o en materia de contrataciones y servicios (contratos menores y su cuantía, por ejemplo), en tanto implican gestión de fondos públicos.

Todo lo anterior es una muestra clara de la necesidad de arbitrar con urgencia herramientas para evitar que se prolongue esta situación, que amén de incumplir manifiestamente una disposición legal, la citada Ley de Transparencia, no beneficia a nadie salvo que la Alcaldía o el Equipo de Gobierno tengan algún problema en la transparencia respecto de todos o alguno de sus actos administrativos.

En vista de lo anterior, se somete a consideración del Pleno la adopción de la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

- 1. Que se subsanen a la mayor brevedad las ausencias, deficiencias y omisiones en los indicadores de transparencia.**
- 2. Publicación en la web municipal en lugar visible y de forma inteligible, de toda la información a que obliga la ITA de 2017.**
- 3. Que se celebre una Comisión Informativa con carácter urgente para tratar acerca de este particular.**

Villablino, 6 de septiembre de 2017.

Fdo. Víctor del Reguero Prieto
Concejal Portavoz de LACIANA AVANZA”.

D. Mario Rivas López, Alcalde: “Cabe ratificar la urgencia de la moción.

Sometida a votación la procedencia del debate de la moción, resulta apreciada por la unanimidad de los doce concejales presentes de los trece de derecho que componen el Pleno; votos emitidos por D. Mario Rivas López (alcalde) y los señores concejales, D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a. Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. Juan Antonio Gómez Morán y D. Ángel Gutiérrez Blanco del grupo Socialista; D. Raúl Fernández Pinillas, D. Javier López Da Costa, D. Óscar Liñán Cuellas y D^a Ángeles Ortega Fernández del grupo de Izquierda Unida, D. Víctor del Reguero Prieto del grupo Laciana Avanza y D. José Ramón Fernández Ramón del grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, hallándose ausente D. Ludario Álvarez Rodríguez del grupo municipal del Partido Popular.

Abierto el turno de intervenciones se producen las siguientes:

D. Mario Rivas López, Alcalde: "Tiene la palabra el grupo proponente”.

D. Víctor del Reguero Prieto, portavoz de Laciana Avanza: “Bueno, sobre la propio moción poco que decir, porque creo que está claro, y simplemente disculpar, bueno aunque creo que no es responsabilidad mía, que no se hayan entregado las mociones a los grupos pero...bueno, no sé que ha pasado que se ha perdido el....o se ha extraviado el documento, o no ha llegado aquí”.

D. Mario Rivas López, Alcalde: “Bien, yo creo que conocen perfectamente y han tenido un curso hoy precisamente antes de esta sesión plenaria para hablar sobre este tema, en la que se incluye ese portal de transparencia, por lo tanto no tenemos ningún problema en votarlo a favor.

Y sólo por hacer una puntualización en cuanto a la moción, no hay nada de lo que el Alcalde, concejal o equipo de Gobierno tenga que ocultar. Le agradezco que nuevamente lo recuerde, porque lo hace reiteradamente y reiteradamente le digo que nada tiene que ocultar, y usted es conocedor perfectamente de ello porque se le hace traslado exactamente de toda la documentación que se nos pide, que es cuantiosa.

¿Si, algún grupo quiere la palabra?.. Pasamos a votar".

Finalizadas las deliberaciones, el Pleno de la Corporación por la unanimidad de los doce concejales presentes de los trece de derecho que componen el Pleno; votos emitidos por D. Mario Rivas López (alcalde) y los señores concejales, D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a. Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. Juan Antonio Gómez Morán y D. Ángel Gutiérrez Blanco del grupo Socialista; D. Raúl Fernández Pinillas, D. Javier López Da Costa, D. Óscar Liñán Cuellas y D^a Ángeles Ortega Fernández del grupo de Izquierda Unida, D. Víctor del Reguero Prieto del grupo Laciana Avanza y D. José Ramón Fernández Ramón del grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, hallándose ausente D. Ludario Álvarez Rodríguez del grupo municipal del Partido Popular, **ACUERDA:**

1.- Que se subsanen a la mayor brevedad las ausencias, deficiencias y omisiones en los indicadores de transparencia.

2.- Publicación en la web municipal en lugar visible y de forma inteligible, de toda la información a que obliga la ITA de 2017.

3.- Que se celebre una Comisión Informativa con carácter urgente para tratar acerca de este particular.

4.7.- MOCIÓN DEL GRUPO LACIANA AVANZA.

D. Mario Rivas López, Alcalde: "Tiene la palabra el señor Secretario".

D. Miguel Broco Martínez, Secretario: “En la siguiente moción también formulada y suscrita por el concejal del grupo municipal de Laciana Avanza, lleva por título: “Moción del grupo municipal Laciana Avanza para el seguimiento y la transparencia sobre las mociones aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento de Villablino.”

“VÍCTOR DEL REGUERO PRIETO, en su calidad de Concejal Portavoz del Grupo Político LACIANA AVANZA en el AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO, al amparo de lo dispuesto en el art. 46.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en concordancia con el art. 97.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta ante este Pleno Corporativo, la siguiente:

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL LACIANA AVANZA PARA EL SEGUIMIENTO Y LA TRANSPARENCIA SOBRE LAS MOCIONES APROBADAS POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Los Grupos Municipales tenemos la responsabilidad de plantear propuestas en este Pleno y todas las que se aprueban se convierten automáticamente en un compromiso real y obligatorio con nuestros vecinos, por lo que deben llevarse a cabo en un plazo de tiempo acorde a la urgencia y necesidad de las mismas, sin olvidar que el objetivo final es el cumplimiento o puesta en marcha de todas las mociones que se aprueban en este Pleno.

Algunas de estas mociones aprobadas requieren de una partida económica para hacerlas efectivas. Puede que esa partida económica conlleve una inversión anual o plurianual en función de su naturaleza o destino, lo cual no debe ser excusa para su cumplimiento en el menor tiempo considerando las capacidades, competencias y circunstancias de este Ayuntamiento.

Como es sabido y puede comprobarse en las actas del Pleno, muchas de estas mociones se quedan en poco más que una simple declaración de intenciones, no siendo llevadas a cabo. Aunque *en* ocasiones este incumplimiento puede estar justificado por la imposibilidad material de su ejecución o una demora en el tiempo, en otras simplemente se trata de una decisión política que no se toma por quien tiene competencias para hacerlo (y obligación, una vez que la moción propuesta por un Grupo se convierte en un acuerdo del Pleno).

Por ello, sería muy positivo que todos los vecinos tuvieran acceso a conocer las razones por las que no se cumplen acuerdos del Pleno que en buena parte de ocasiones son votados por unanimidad.

Es cierto que las mociones ya figuran en las actas de las sesiones, pero no es menos cierto que la amplitud y literalidad de las actas dificultan en gran medida la consulta de una moción en concreto, siendo uno de los objetivos de la normativa sobre transparencia instaurada en los últimos años, facilitar un sencillo acceso público a la información.

Además, en la mayor parte de casos las mociones aprobadas no incluyen expresamente detalles de interés como el plazo de tiempo para su puesta en marcha y su vigencia, el coste económico que puede implicar la misma, la concejalía delegada de la que es competencia o las posibles

incidencias o acuerdos que hayan surgido con posterioridad a su aprobación y que pueden retrasar, modificar o incluso suspender su ejecución.

En vista lo anterior, se somete a consideración del Pleno la adopción de la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

- 1. Que el Portal de Transparencia de la web municipal incluya en lugar prioritario y de fácil acceso, una relación de todas las mociones aprobadas por el Pleno, agrupadas por Grupos Municipales.**
- 2. Que en cada una de estas mociones aprobadas por el Pleno se especifiquen detalles fundamentales sobre las mismas (plazo previsto de inicio, plazo de ejecución, partida presupuestaria estimada, gasto total realizado y actualizado periódicamente, posibles incidencias, otros documentos vinculados que puedan ser de interés, concejalía delegada responsable, etc).**

Villablino, 6 de septiembre de 2017.

Fdo.- Víctor del Reguero Prieto.
Concejal Portavoz de Laciaña Avanza”.

D. Mario Rivas López, Alcalde: “Cabe ratificar la urgencia de la moción”.

Sometida a votación la procedencia del debate de la moción, resulta apreciada por la unanimidad de los doce concejales presentes de los trece de derecho que componen el Pleno; votos emitidos por D. Mario Rivas López (alcalde) y los señores concejales, D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a. Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. Juan Antonio Gómez Morán y D. Ángel Gutiérrez Blanco del grupo Socialista; D. Raúl Fernández Pinillas, D. Javier López Da Costa, D. Óscar Liñán Cuellas y D^a Ángeles Ortega Fernández del grupo de Izquierda Unida, D. Víctor del Reguero Prieto del grupo Laciaña Avanza y D. José Ramón Fernández Ramón del grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, hallándose ausente D. Ludario Álvarez Rodríguez del grupo municipal del Partido Popular.

Abierto el turno de intervenciones se producen las siguientes:

D. Mario Rivas López, Alcalde: "Tiene la palabra el grupo proponente”.

D. Víctor del Reguero Prieto, portavoz de Laciana Avanza: “Está dicho en la moción todo lo que tengo que decir”.

D. Mario Rivas López, Alcalde: “En la misma línea, yo creo que se les ha explicado hoy que esto va a formar parte activa de la plataforma digital y por lo tanto estas peticiones serán atendidas, no tengo ningún problema en hacer la votación a favor; simplemente que tengan en cuenta que este Ayuntamiento sólo tiene un informático y es también difícil que realice todo el trabajo en tiempo y forma”.

Finalizadas las deliberaciones, el Pleno de la Corporación por la unanimidad de los doce concejales presentes de los trece de derecho que componen el Pleno; votos emitidos por D. Mario Rivas López (alcalde) y los señores concejales, D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a. Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. Juan Antonio Gómez Morán y D. Ángel Gutiérrez Blanco del grupo Socialista; D. Raúl Fernández Pinillas, D. Javier López Da Costa, D. Óscar Liñán Cuellas y D^a Ángeles Ortega Fernández del grupo de Izquierda Unida, D. Víctor del Reguero Prieto del grupo Laciana Avanza y D. José Ramón Fernández Ramón del grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, hallándose ausente D. Ludario Álvarez Rodríguez del grupo municipal del Partido Popular, **ACUERDA:**

1.- Que el Portal de Transparencia de la web municipal incluya en lugar prioritario y de fácil acceso, una relación de todas las mociones aprobadas por el Pleno, agrupadas por Grupos Municipales.

2.- Que en cada una de estas mociones aprobadas por el Pleno se especifiquen detalles fundamentales sobre las mismas (plazo previsto de inicio, plazo de ejecución, partida presupuestaria estimada, gasto total realizado y actualizado periódicamente, posibles incidencias, otros documentos vinculados que puedan ser de interés, concejalía delegada responsable, etc).

D. Mario Rivas López, Alcalde: “¿No sé si queda alguna moción por presentar en este punto? Bien, pues pasamos al punto número cinco”.

<p>ASUNTO NÚMERO CINCO.- CONTROL Y FISCALIZACIÓN / RUEGOS Y PREGUNTAS.</p>

D. Mario Rivas López, Alcalde: “¿Algún grupo quiere la palabra? Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida”.

D. Raúl Fernández Pinillas, portavoz de Izquierda Unida: “Bueno, dentro del apartado de “Ruegos y preguntas”, quiero comentar de que hace aproximadamente pues...un mes y algo, salió la noticia en prensa que ...donde se hablaba de la red de calor, donde se iba a...los puntos que se iban a...poner esta de red de calor presumiblemente, entonces al no saber nosotros, al menos Izquierda Unida, nada del tema, le solicité por escrito al señor Alcalde que convocara una comisión para explicar tanto al grupo de Izquierda Unida como al resto de los grupos políticos, y que se les comunicará la solicitud de la comisión.

Al poco rato de solicitarla me llamó el señor Alcalde para decirme de que no iba a convocar la comisión porque no había nada que decir, que no había nada que explicar; la sorpresa pues ...es un poco grande porque si sale una noticia en prensa y no hay nada que explicar, no lo acabo de entender muy bien.

¿Me va contestar ahora o después?”

D. Mario Rivas López, Alcalde: “Sí, porque no quiero dejarlo pasar por alto: El Alcalde llama al portavoz para explicarle la situación, que ustedes conocen perfectamente, porque aquí se ha trasladado en numerosas ocasiones la intención que tiene este Equipo de Gobierno de poder trabajar con una red de calor, se ha dicho en numerosas ocasiones incluso en el Pleno (están las actas ahí que lo recogen).

La noticia sale por parte del Diario de León que hace unas jornadas en la que se invita al Somacyl y al Consejero de Fomento a hablar sobre este tema, especialmente por una red de calor que se va a instalar en León; a partir de ahí, se cita como uno de los lugares elegidos la red de calor de Villablino; y yo le comunico al concejal que en el momento en que tengamos un proyecto para estudiar y algo sobre lo que trabajar, se convocará la comisión. Porque le llame para darle estas explicaciones, porque no creía oportuno convocar una comisión para dar estas explicaciones, que como ve son muy sencillas y lo sabe, en su momento, simplemente decirle eso.

Y vuelvo a reiterar, cuando tengamos el proyecto para hablar sobre la red de calor y sobre la instalación real en Villablino, se le dará traslado al resto de grupos, como se ha dado siempre de cualquier iniciativa, y por ejemplo con una parecida, - el tema de la eficiencia energética-, se le dará traslado al resto de grupos para que hagan las aportaciones que consideren necesarias.

Seguimos con el punto de ruegos y preguntas”.

D. Raúl Fernández Pinillas, portavoz de Izquierda Unida: “Para mí esa explicación que acabas de dar no me sirve, pero

bueno.....A ver si el proyecto va adelante y de aquella vendemos un poco más de humo.

El segundo tema que quería tratar, es que también el otro día los medios de comunicación salió una noticia donde se decía que hoy....al Pleno de hoy, se iba a traer el tema del asunto del matadero donde se iban ...había una serie de empresas interesadas en la ...para quedarse con él y resulta que de nosotros no tenemos conocimiento de que haya ninguna empresa, porque nadie nos lo comunicó ni se trajo tampoco hoy al Pleno del día de hoy. ¿Me va a contestar ahora o ...?

D. Mario Rivas López, Alcalde: “Siga, siga”.

D. Raúl Fernández Pinillas, portavoz de Izquierda Unida: “Y después hay otras dos peticiones: a mí me gustará que salieran a licitación, que se sacase a licitación, el tema del cloro de las piscinas y el cloro del consumo de la red de agua, además de los productos de limpieza de los pabellones municipales y de los colegios y demás. Me gustaría que se convocase y se sacase a licitación.

Y segundo, también se saque a licitación el tema del albergue de Caboalles de Arriba, que ya van unas cuantas veces que se alude a este tema y como el resto sigue cerrados, además sabiendo que el tema de Caboalles de Arriba hay gente interesada en coger ese albergue, bien gente o la propia Junta Vecinal, que la Junta Vecinal sí le interesa y usted sabe que la Junta Vecinal está interesada en el albergue de Caboalles de Arriba. Por mi parte nada más”.

D. Mario Rivas López, Alcalde: “¿Algún concejal más del grupo de Izquierda Unida? Sí”.

D. Oscar Liñán Cuellas, concejal de Izquierda Unida: “Seguimos. En pasados Plenos traje un ruego sobre el tema de la carretera de Orallo, sobre el antiguo cargue del grupo de Calderón, que quería que me contestara en que estadoquedó pendiente una reunión que iban a tener con el Consejero de Fomento, si había habido alguna novedad.

Lo mismo sobre la acera entre la ruta y el acceso a Llamas, que también estaba pendiente de una reunión con el Consejero, saber si hay alguna novedad.

Lo mismo sobre el Ponfeblino, que llevamos hablando hasta aburrir sobre este tema y con mociones reiteradas, como decía antes el portavoz de Laciana Avanza, que se aprueban pero que nunca llevan a nada, pues el estado es que la instalación está abandonada, las estaciones están....iba a decir en ruinas no, están peor todavía, está lleno de chopos la vía y eso...bueno, habrá que afrontar una

inversión que estaba bien ahorrada si algún día se lleva eso a cabo, claro. O no nos encontramos con otro proyecto como el Parador.

Ya hice el ruego también antes de la señalización del aula geológica en la carretera de Villaseca.

Se aprobó hace un par de Plenos, creo que fue, iniciar un contencioso contra la paralización de las obras del plan del carbón que se aprobó una relación de esas obras, y me gustaría que nos informaran de que avances ha habido en eso, si ya está presentado o no, o cómo está.

D. Mario Rivas López, Alcalde: “Lo puede repetir por favor”.

D. Oscar Liñán Cuellas, concejal de Izquierda Unida: “Si, el contencioso que se iniciaba con la FEMP, para el tema de las obras paralizadas del plan del carbón.

Luego hace una año y pico, este grupo de Izquierda Unida trajo un ruego al Ayuntamiento, al Pleno, sobre la....aquella carretera de la estación de ferrocarril a San Miguel, Constantino Gancedo, etc., que se reclamara a Diputación su arreglo porque era una carretera de Diputación, nos alegramos de que al fin, por fin se haya arreglado en condiciones, y me imagino que se cederá al Ayuntamiento como había sido el acuerdo, pero trasladamos que no es el único caso.

En el catálogo de carreteras de la Diputación Provincial, existe otra carretera con el código LE-3308 "puente Las Rozas- Villablino", que como todos los concejales conocerán pues...tiene un estado en algunos de sus tramos por lo menos lamentable, no es que tenga en algunos de sus tramos el uso que tiene esta otra, pero creo que podría tener la misma solución que tuvo la anterior, y que sería una cuestión de negociación con la Diputación.

A mayores, en cuanto a la relación de Decretos que mandan habitualmente para aprobar con los Plenos, suelen incluir una serie de facturas aprobadas en las que aparece únicamente el dato del proveedor, nos gustaría....sé que es trabajo para el administrativo que pase esa relación de decretos, pero nos gustaría que se valorará por lo menos, incluir un resumen del concepto de cada factura, para saber a que corresponde esa factura. Nada más”.

D. Mario Rivas López, Alcalde: “¿El grupo de izquierda unida ha terminado? Bien.

No sé si tiene alguna pregunta o ruego alguno del resto de los grupos. Le damos la palabra al portavoz de Ciudadanos”.

D. José Ramón Fernández Ramón, portavoz de Ciudadanos: “Sólo preguntar por el resultados de los bandos donde

habla de roderas, cierres, etc, a ver que resultado dio, si se sancionó a alguien, saber el resultado, vamos”.

D. Mario Rivas López, Alcalde: “Tiene la palabra el portavoz de Laciana Avanza”.

D. Víctor del Reguero Prieto, portavoz de Laciana Avanza: “Sí, en primer lugar, solicitar una reunión urgente del Patronato de la Reserva de la Biosfera, que creo que se había adquirido ese compromiso y sabemos para lo que es, entonces...se había quedado en septiembre, si es septiembre del 2017 me refiero, mejor.

Luego, me gustaría también reiterar la necesidad, ya lo he dicho varias veces y creo que coinciden otros grupos, de la revisión de algunas ordenanzas, lo dije también en la comisión de hacienda, lo reitero aquí ante el pleno.

Me gustaría que si se puede hacer una comisión como en años anteriores, para una valoración de las fiestas de San Roque pues bueno...supongo que se está en ello, pero bueno, que quede aquí solicitado.

Y al hilo un poco....lo iba a decir antes cuando se hablaba de los problemas del tráfico, con la ...bueno, la intersección de Constantino Gancedo con la Avenida Asturias, la zona del....bueno, lo que es el Marga y demás, se hizo una...se pintó un paso de cebra que yo creo que es muy adecuado; lo digo porque hay una...hay otro cruce de ese tipo que es elbueno lo que es Sierra Pambley conse llama esa calle La Brañina, bueno...donde la gasolinera para entendernos, que es conflictivo en ese sentido también; yo bueno...evidentemente lo conozco bastante y creo que se debería pintar esa zona y debería valorarse también (es de menor longitud) pero sobre todo porque hay gente mayor en Colominas, en el Barrio de Colominas, en la zona que sale de Colominas hacia....bueno lo que sería pues delante de Sierra Pambley, porque ahí suele haber problemas, y el atropello fue precisamente fue cerca; entonces no creo que cueste nada tomar esa decisión y creo que puede evitar futuras situaciones de ese tipo.

Y luego preguntar también en relación al matadero, ya se hizo una pregunta por esa noticia que apareció, que es ...es bueno sencillamente se puede decir que no es cierta porque bueno...en el Pleno no se ha aprobado y aparte no había nada que aprobar porque ya estaba aprobado, había unas declaraciones del Alcalde, supongo que eso algo pueda decir al respecto.

También quería preguntar a ese hilo, al hilo de eso, vamos; sí ya se ha valorado el posible emprendimiento de acciones de algún tipo hacia el concesionario de labueno hacia el anterior concesionario de la instalación, digo porque....bueno hay una cosa que es la

prescripción de los delitos y todas estas cosas, que al final seguro que nos metemos en algún tema de esos.

Y luego....bueno dar la bienvenida a la nueva persona que ocupa la intervención, yo tuve ayer ocasión de saludarla en la calle, y bueno creo que ya lleva aproximadamente un mes; me gustaría saber si se puede hacer una valoración de...no de ella ni de su labor, de si se ha notado en la..en el funcionamiento de la institución pues la presencia de un interventor y que valoración se hace en ese sentido por parte del Alcalde, de la concejal del área o de quién corresponda”.

D. Mario Rivas López, Alcalde: “Bien, voy a intentar contestar a la mayoría de las preguntas.

Con el tema del matadero al que alude tanto Izquierda Unida como el grupo de Laciana Avanza: el tema del matadero como lo saben, porque estuvieron presentes tanto en la comisión como en el Pleno se dictaminó en una comisión en el mes de Enero y se aprobó en el Pleno del mes de Febrero, por lo tanto lo que quedaba pendiente era la publicación en el Boletín Oficial, ya se ha enviado a la publicación del Boletín Oficial; exactamente la prensa no sé lo que ponía, lo que está claro es que la publicación se ha hecho durante este mes que era el compromiso que se había cogido, y se cogía este compromiso porque como ya se había explicado, era importante dar un plazo operativo para las empresas que quisieran presentarse porque considerábamos que el apresurar esta licitación, lo que podía hacer es que alguna de las empresas que ya veremos si es realidad, porque recalcó mucho en todas las ocasiones, si es realidad o no es realidad el que estén interesadas lo que puedan hacer.

Decirles que en esta última semana, una empresa que no se había interesado por este tema, pues se ha interesado de forma verbal, preguntando por la situación, preguntando por las instalaciones y preguntando por saber cuándo se abría la apertura de esa licitación; después veremos cuando acabe este plazo que es de 26 días, en el momento en que esté publicado, la realidad de si esos intereses de esas empresas son ciertos o no.

El tema de la licitación del cloro son contratos menores, yo no tengo ningún problema en tratarlo con el concejal, no hay ningún problema si quiere mirar a ver la posibilidad o no la posibilidad, si es conveniente o no es conveniente según las cuantías, no conozco exactamente las cuantías a las que se refiere, pero supongo que se hace una contratación directa, será porque es un contrato menor.

El albergue de Caboalles de Arriba: el tema de interesados o no interesados, lo sabe, el interés es cuando se presenta la licitación y no se presenta nadie, o sea si hay alguien interesado tiene que optar a esa licitación como lo han hecho con el del mercado de ganados,

que tampoco hemos tenido suerte en primera parte, esperemos tenerla en segunda.

Y la Junta Vecinal de Caboalles de Arriba está interesada en una cesión. Que hay que saber si es operativa hacer esa cesión a la Junta Vecinal o no, es una cesión gratuita, si se puede hacer, en qué condiciones se puede hacer; es algo que además conoce porque lo ha tratado con la concejal del área el presidente de la Junta Vecinal, y veremos si se puede llevar a cabo o no se puede llevar a cabo.

El tema de la carretera a Orallo y el resto que estaba pendiente de tratar, ha quedado la propuesta hecha, a expensas de que la analicen los técnicos porque ya sabemos que los políticos al final están influenciados por el informe técnico, y cuando tengan los informes técnicos pues nos darán respuesta positiva o negativa o nos condicionarán el hacerla o no hacerla.

El Ponfeblino: el Ponfeblino está en una parte que yo considero interesante; la reversión de las vías a lo público, es decir a la Junta de Castilla y León, que era el propietario según se nos comunica por unas negociaciones que se han tenido con la Consejería, previsiblemente se hará en el mes de septiembre, son las previsiones de la Consejería.

De todas maneras si es verdad que se han agotado todos los plazos, que no hay recurso por parte de la administración concursal, no sé si será septiembre, octubre o noviembre, pero yo sí creo que va a ser temprano la reversión.

En el momento en que el vial revierta a lo público, hay un compromiso por parte de la Junta de Castilla y León de cederlo al consorcio de del Ponfeblino, y cuando se ceda al consorcio de Ponfeblino pues ahí vendrá lo gordo, por hablar en términos coloquiales, ¿no?, decir a ver la realidad de lo que podemos hacer o no podemos hacer, porque no sólo la cesión del vial sino también de todo lo que estaba escrito al Ponfeblino, es decir, el taller que todos conocemos, una serie de locomotoras, hay un inventario de bienes, que está realizado que es cuantioso.

El convenio con la FEMP, estuve en contacto con la secretaria de la FEMP la semana pasada, para hablar sobre esto, falta la respuesta de algunos Ayuntamientos y les habían apremiado para que lo hicieran todos, para poder hacerlo en un conjunto. No hacerlo por un lado con los primeros que lleguen y después que se quisieran adherir unos.

Esperemos que se adhieran la mayoría de ellos, no sé la eficacia que tendrá, pero que quede claro la postura y la disconformidad que tenemos los Ayuntamientos mineros en cómo se ha tratado este tema.

El tema de Constantino Gancedo, es verdad: en el momento en que se habló de la propiedad de Diputación de estos viales, se le comentó también la posibilidad de arreglar la otra parte; bueno, nos dijeron que era una inversión importante, pasa de 200.000 euros lo que es Constantino Gancedo, y que se tuviera un poco de delicadeza en presentarlo para siguientes partidas presupuestarias, nosotros lo conocemos y seguiremos haciendo esa negociación.

No se ha ejecutado todavía la reversión de esa vía al Ayuntamiento porque queda por realizar alguna actuación todavía, creo que es el tema de las arquetas, el enriquecimiento de arquetas y demás, y después tienen que dar por buena lógica el visto bueno, los técnicos municipales.

Respondiendo a Ciudadanos, con el resultado de esto, se han hecho inspecciones por parte de la policía local, se han hecho también reuniones, yo creo con los Pedáneos de los diferentes pueblos, y es verdad por lo que nos dice la policía local, sí se está atendiendo por parte de alguien, pero volvemos a hablar de lo mismo, la concienciación aquí es un poco complicada, tenemos que evaluar si queremos emprender una acción sancionadora o pretendemos seguir haciendo una campaña de concienciación durante un tiempo, que yo creo que todavía estamos en ese margen que podríamos hacerlo.

Atendiendo al grupo de Laciana Avanza, solicitar la reunión del Patronato: es un compromiso que habíamos tenido, tenemos que ponernos en contacto con el resto de patronos porque si la reunión es como la última que tuvimos, y lo sabe bien el concejal, pues será poco operativa, esperemos que den buena respuesta el resto de patronos y que podamos hacer un quórum que nos permita tomar decisiones.

El concejal y el secretario de la reserva lo hará y espero que se tenga una respuesta por parte de los Patronos, que diga que es favorable y que podamos mantener esta reunión.

La revisión de las ordenanzas, me lo comentó que lo había trasladado la concejal del área, me ha dicho que lo había trasladado el portavoz reiteradamente en la comisión, y por lo tanto se pondrán en ese tema, porque ya era algo que se tenía en pendiente.

La comisión de fiestas se elaborará, tiene que prepararla todavía...hace poco tiempo que se han terminado las fiestas y está con diferentes temas, pero se tenía pensado hacer exactamente igual que lo que se había hecho.

Yo creo que el paso de peatones de Colominas y el de esta otra parte que decía por la Brañina, es un ruego atendible y fácil de acometer, simplemente yo lo dejo ahí en la mesa para concejal de servicios; yo creo que lo atenderá, se ha atendido muchas de las que

había y la necesidad de marcar éste en la zona de San Miguel, porque nos lo había marcado por la petición de diferentes vecinos.

Con el tema de la acciones legales, ya se ha puesto en manos de los servicios jurídicos, están en estudio, estamos pendientes de algún informe por parte de Secretaría y a partir de ahí, estamos pendientes de la prescripción de los delitos, no se nos va a pasar esa parte, porque no podría olvidarse.

Y...en este punto, bueno por poner una nota de humor, Raúl, humo será posiblemente el que eche la red de calor, creo que lo veamos todos, es poco humo ¿eh? Que no es una térmica, es simplemente una calefacción”.

D. Mario Rivas López, Alcalde: “Bueno hombre, no compartimos la misma visión, o por lo menos con los vecinos que hablamos no comparten la misma visión.

D. Raúl Fernández Pinillas, portavoz de Izquierda Unida: (Resulta ininteligible).

D. Mario Rivas López, Alcalde: “Lógicamente seguramente se la darán en un ámbito reducido. Vamos a pasar al siguiente punto”.

ASUNTO NÚMERO SEIS.- INFORMES DE PRESIDENCIA.

D. Mario Rivas López, Alcalde: “Bueno, el último punto, son informes de Presidencia. ¿Si?”

D. Víctor del Reguero Prieto, portavoz de Laciana Avanza: “Que se le ha olvidado contestar a una pregunta”.

D. Mario Rivas López, Alcalde: “No, no se me ha olvidado. He dicho que contestaría a las que pudiera, y las otras se les dará traslado por escrito. No me parece oportuno hacer una valoración en esos términos ahora mismo, aquí.

Pasamos al asunto número seis, informes de Presidencia.

Simplemente, decir que ya se ha aludido a ello: el tema del matadero, que sepan que se ha enviado a publicación esta semana, que tiene 26 días de plazo, que se irá comunicando a los concejales si llega algún tipo de oferta, y esperamos que sea lo antes posible y que podamos tener el matadero operativo en el mes de mayor nº de sacrificios de animales en nuestro municipio, que será en el mes de octubre.

Se da por finalizado el Pleno muchas gracias".

El Sr. Alcalde da por finalizada la sesión, siendo las diecinueve horas y treinta y nueve minutos de la fecha del encabezamiento, extendiéndose la presente Acta, que firmará el Sr. Alcalde y de todo lo que yo, como Secretario, **CERTIFICO**.